

CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1413 de 2012

Carpeta Nº 219 de 2010 y S/C

Comisión de Legislación del Trabajo

REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES PORTUARIOS

Creación
Se recibe una delegación del Sindicato Único Portuario y Ramas Afines SUPRA

DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN

SINDICATO ÚNICO DE TRANSPORTE DE CARGA Y RAMAS AFINES (SUTCRA)

FUNCIONARIOS DE EMPRESA LARROSA S.A.

Afectados a la limpieza de los edificios del Poder Legislativo

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 5 de diciembre de 2012

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Carmelo Vidalín, Vicepresidente y Raúl Olivera, Presidente (ad hoc).

Miembros: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Daniel González y Luis Puig.

Delegados de Sector: Señores Representantes Oscar Groba y Jorge Pozzi.

Asiste: Señor Representante Álvaro Fernández.

Invitados: Por SUPRA, señores Ricardo Suárez Lucas, Presidente; Andrés Martínez, Secretario; Gastón Pereira, Javier Rodríguez y Álvaro Vidal, integrantes del Ejecutivo.

Por INDA, doctor Luis Álvarez, Director y doctora María del Carmen Nieto, Adjunta a la Dirección.

Por SUTCRA, señores Juan A. Llopart, Secretario General; Diego Rojas, Secretario de Prensa; Rafael Pérez y Carlos Talagorría, Delegados de la Empresa de Transportes Diego y doctor Daniel Avedian.

Por funcionarios de empresa Larrosa, señoras Alicia Bolf, Graciela Lima, Rossana Mancebo, Graciela Pedroso, Yhoanna Rodríguez, Ninoska Benítez, Graciela Perdomo y Yanete Martínez y señor Heber Olase.



SEÑOR PRESIDENTE (Vidalín).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Tenemos el gusto de recibir a una delegación del Supra, integrada por su Presidente, señor Ricardo Suárez, su Secretario, señor Andrés Martínez, y los señores Javier Rodríguez, Gastón Pereira y Álvaro Vidal. La Comisión se complace en recibirlos, estaremos atentos a vuestro planteamiento y, luego de su exposición, seguramente algunos de los integrantes van a formular preguntas para ampliar el tema.

SEÑOR PEREIRA.- Buenos días, soy trabajador de Estibamar y afiliado al Supra.

Venimos a enriquecer los criterios que el 1º de diciembre de 2010 aportamos a la Comisión y que aún no han tenido, a nuestro entender, los frutos esperados por quienes habían realizado ese planteo.

En aquella oportunidad, si mal no recuerdo, quien habla -que integraba la delegación- planteó la necesidad de la sanción de la Ley de Registros Portuarios. ¿En función de qué? En función de la ratificación del país, en 1973, del Convenio Nº 137 de la OIT. Hoy, el país está omiso en la aplicación de la norma específica que recoge el estatuto marco. En función de eso hicimos nuestro planteo, cimentando así nuestra solicitud. Este convenio internacional ha sido reglamentado por la Ley Nº 14.984, cuyos beneficios no llegan al destinatario final ya que esa reglamentación no se aplica. Por lo tanto, hay un daño de la persona pública hacia el privado en el reparto del trabajo portuario. En función de eso, decimos que los artículos de la Constitución 7, 54, 72 y 332 consagran derechos fundamentales. Todos sabemos que estos derechos corresponden a todos los trabajadores, a todas las personas que están bajo la tutela de la Constitución de nuestro país, y sobre todo aquellos que tengan que ver con dictámenes de Cortes Internacionales o convenios internacionales. Por lo tanto, creemos que en el marco del principio "pro homine", aquello de los derechos inalienables, indivisibles, el trabajador portuario debe ser contemplado en esta situación. Evidentemente, vemos que existe una situación en que no se termina de regular y que se contrapone con lo establecido en la legislación vigente, que es la Ley Nº 16.246, de Puertos. Hay algunas situaciones que entran en controversia con lo que allí se dispone.

Hoy existe preocupación por la falta de recursos humanos en algunos lugares y el Puerto no está de espaldas al país. La aspiración es dar una cobertura, a fin de que la capacitación de trabajadores pueda seguirse manteniendo en el Puerto. El convenio así lo indica: la formación será una de las vías por las cuales se brinde la posibilidad de acceder a ser trabajador genuinamente portuario y vivir de la actividad portuaria. Entonces, lo que nos llevó aprender más de treinta años, en algunos casos, hoy no lo podemos resumir a que el barco es un pedazo de fierro atracado en el muro. No, el barco tiene calado, proa, centro y popa. A su vez, mirando una tabla hidrostática se puede saber el volumen de hundimiento del barco. Si al promedio de hundimiento lo multiplicamos por la densidad del agua, que es de 1,023 por centímetro, obtenemos el peso. A su vez, si restamos ese peso a lo que figura en la tabla de registro neto del barco obtenemos el peso por toneladas métricas. Quiere decir que todo eso que parece tan sencillo, llevaría resolver diez o doce ecuaciones matemáticas, por lo menos, para conseguir el peso de una carga bien realizada en el Puerto de Montevideo y certificada por un "weight" en cualquier puerto del mundo.

Estas son las situaciones que me toca transmitirles hoy porque fui designado para asistir en esta delegación, pero que las conocen decenas de compañeros. Entonces, teniendo en cuenta que el país tiene varios proyectos de puertos -el proyecto de aguas profundas, el Puerto de la Charqueada, mucha navegación interna por hidrovía-, aspiramos a que los trabajadores que desarrollan su labor en el puerto estén en línea con

los volúmenes de carga, con las certificaciones que el país debe respetar y con todo lo que tiene que ver con el comercio exterior, sobre todo apostando a que el conocimiento perdure.

Realmente, creemos que el registro de trabajadores no se contrapone con un tema bastante manido dispuesto en la Ley Nº 16.246 y al que refiere el citado convenio internacional, que es la prioridad. ¿Por qué? Porque es un convenio abierto que no cierra la posibilidad de trabajo a quien no esté registrado. Por lo tanto, no marca exclusividad ni coarta la libertad. Sí es una limitante, pero puede ser zanjada con una norma que contemple lo que las partes plantean, o sea, teniendo en cuenta que lo que se quiera aplicar no violente la libertad de los trabajadores.

SEÑOR SUÁREZ.- Agradezco que nos hayan recibido.

Gastón es un apasionado de los temas portuarios y yo voy a tratar de ser un poco más práctico.

Acá hay un proyecto de ley y se nos llama a opinar sobre él. En realidad, el gremio portuario tiene algunos problemas que hemos denunciado en varios ámbitos. Hoy, el gremio portuario se encuentra movilizado por estos temas. Obviamente, el sindicato portuario es muy consciente de que la actividad portuaria es un fusible que, si no se maneja bien, nos pone a todos en peligro. Entonces, por todos los medios hemos querido que este tema sea resuelto o bien por la vía ministerial o bien por la vía parlamentaria.

Digo esto porque seguramente hoy el gremio portuario está movilizado, se están parando todas las actividades portuarias, en un movimiento espontáneo y en apoyo a esta delegación que concurre aquí, pero nuestra intención no es transitar ese camino, sino aquel en el que se comprenda esta situación y se encuentre una solución.

El problema de los trabajadores portuarios, en lo medular, es el siguiente. Como saben, hay un crecimiento explosivo de todo lo que es la actividad logística y portuaria. No vamos a terciar por ninguna fuerza política y podemos decir que todos los partidos se han sacado credenciales desde la sanción de la Ley de Puertos -el Presidente Lacalle, los Gobiernos sucesivos y el actual- por lo que entienden que son pasos acertados para generar mejores condiciones portuarias y facilidades para la salida de la mercadería. De cualquier manera, desde 1992 -cuando se aprueba la Ley de Puertos- hemos venido insistiendo en que hay un capítulo que quedó inconcluso y al que es necesario, hoy, a muchos años de la sanción de la norma, darle soluciones.

El trabajo portuario se ha transformado, en todas sus ramas, en un trabajo eventual. Y parece una paradoja, pero en realidad, una de las actividades que más ha crecido en el país y de la que todos nos sentimos orgullosos es la que tiene el mayor índice de trabajadores en un sistema de eventualidad o trabajo ocasional. Existe en el país -como saben- el sistema de altas y bajas, que es aplicado a la construcción, a los portuarios y a otras ramas. ¿Cómo pega esto en el puerto y en la actividad portuaria? Pega al punto tal que el 99% de los trabajadores portuarios son contratados y dejados cesantes en el mismo día. Aun las empresas que tienen mucho renombre, cuya propaganda vemos y escuchamos en la televisión y en la radio, con una fuerte presencia en lo que refiere a la responsabilidad social, como Montecon, TCP o Corporación Navíos, no tienen trabajadores efectivos.

En el caso de Montecon, que es una empresa instalada de larga trayectoria portuaria, cuyos números dan en alza, todos los trabajadores son contratados mensualmente, con algún jornal asegurado: algunos tienen 17 jornales, otros 20, otros tienen una bolsa de horas y otros son empresas unipersonales, pero no hay un solo trabajador efectivo y en planilla trabajando los treinta días del mes.

De repente, esto no se nota tanto en empresas como Montecon, TCP, Corporación Navíos o TGU, porque sus volúmenes de trabajo permiten que los trabajadores concurran todos los días, pero hay otro sinnúmero de empresas, que trabajan con el arroz, con el pescado, en los depósitos, en todo lo que es la carga directa y rápida de los barcos; empresas que trabajan en Nueva Palmira, como Río Estiba, que hace todo lo que es la estiba de la madera hacia UPM o hacia la planta de Nueva Palmira; empresas como TGU, que es un ejemplo en materia granelera, en, fin, esas empresas ya ni siquiera le aseguran a los trabajadores la posibilidad de tener 13 jornales mínimos que les permitan cubrir sus necesidades básicas, su salud, etcétera.

Esto sucede el agravante de que el Puerto, en virtud de la Ley de Puertos, vive en un sistema constante de licitaciones. Y se podrá estar de acuerdo o no, no es lo que queremos discutir, pero es el régimen imperante. Cada tanto tiempo, los espacios portuarios de los puertos de Montevideo o del interior son concesionados, se hacen llamados a licitación y las empresas ganan o pierden. ¿Qué pasa cuando una empresa gana? Todos tiramos cohetes, la empresa tiene trabajo y con ella, los trabajadores, pero el problema es cuando la empresa pierde. Recordarán que hace dos años, en una licitación de la polivalente del Puerto, la empresa Montecon, que es la que hoy opera ahí, perdió esa licitación. Luego, por problemas de la licitación no se efectivizó el cambio, pero ¿qué pasó en ese momento? Todo el mundo habló de la licitación. Los trabajadores de Montecon realmente estaban temblando, en una fecha muy parecida a esta, y no sabían si iban a quedar, si los iban a cesar, si los iba a tomar la nueva empresa. Realmente, con el sistema que tenemos hoy basta con que por medio de un comunicado se le diga al trabajador que hoy no se tiene que presentar a trabajar y punto: no hay necesidad de un despido, no hay nada.

Un trabajador del arroz -producto que habitualmente se trabaja en el Puerto y es constante, podrá haber oscilaciones en cuanto a una mejor o peor cosecha- es totalmente zafral: viene en el día y se lo echa en el día. Si se queja porque no hay trabajo, no se lo toma más. Si se queja porque no tiene ropa, no se lo toma más. Simplemente se le dice: "Mañana no vengas". Esas son las situaciones que vive el sistema portuario de hoy. Nueva Palmira, orgullo de todo el mundo, que realmente está explotando, que no cuenta con más espacio para trabajar, no tiene un solo trabajador en planilla. Los desafío a ustedes -en el buen sentido de la palabra- para que estudien las planillas de todas las empresas que hoy trabajan en Nueva Palmira y me digan si hay trabajadores mensuales efectivos como cualquier otro trabajador de este país. Todos los trabajadores de Nueva Palmira son zafrales, son eventuales, con diferentes características, unos trabajan 20 jornales, otros 13, otros no trabajan. En los muelles estatales trabajan varias empresas, pero comúnmente trabaja Nobleza Naviera, que es una empresa que todos conocen: esa empresa asegura, como concesión importante a sus trabajadores, siete jornales mensuales.

Esta es la lucha que tiene el gremio portuario. Nosotros hemos dado muestras de madurez y de sensatez. Queremos que el sistema portuario progrese y contribuir con los emprendimientos portuarios que tiene el país.

Hoy el Puerto está desarrollando varias actividades que se están discutiendo en el Parlamento. Todo el mundo está de acuerdo en que hay que seguir creciendo: puerto de Aguas Profundas, puerto de La Charqueada, puerto Puntas de Sayago. La pregunta que nos hacemos es: ¿van a seguir haciendo todos esos emprendimientos portuarios bajo una ley de altas y bajas, por la cual el trabajador no tiene el mínimo derecho de tener un salario asegurado a fin de mes, ni la posibilidad de saber que solo lo van a echar si se porta mal o la empresa cierra, que no lo van a echar antojadizamente porque a algún

gerente o a alguien le haya caído mal? Estos son los problemas que intentamos que este registro solucione, aun cuando tenemos claro que no resuelve todo.

Entonces, lo primero que queremos marcar los trabajadores -consideramos que el proyecto de ley lo recoge- es que debemos ser registrados. Queremos saber que somos trabajadores de tal empresa y que tenemos determinada relación de trabajo con ella. En primer lugar, queremos saber quién es efectivo, quién trabaja 20 jornales, quién trabaja 23, quién trabaja para el Estado, quién trabaja para una empresa. En segundo término, y en función de esa relación, queremos asegurarles a esos trabajadores un mínimo de jornales o de prioridad a la hora de ser tomados. No nos puede pasar como sucede hoy, que si una empresa pierde una licitación todos los trabajadores van para afuera y vienen otros. En realidad, repartimos miseria y tenemos problemas.

Hoy, en Fray Bentos hay una población movilizada con todas las fuerzas vivas, y no hay una bandera blanca, colorada o frenteamplista- en torno ya no solo de una reactivación portuaria, sino de la prioridad que tienen todos esos trabajadores que forjaron el puerto a tener trabajo.

El Estado tiene concesionados silos en Fray Bentos que no están trabajando, los tiene TGU. Esta empresa tiene más de veinte trabajadores, ha batido todos los récords en carga en Nueva Palmira, pero la injusticia es tal que a esos trabajadores se los fue cesando paulatinamente y si hoy van al seguro de paro lo que recogen es nada, y eso se debe a la carencia de jornales. No tienen derecho a despido ni al trabajo; y la empresa dice que no los echó, que no tiene trabajo y que cuando tenga, los va a tomar.

Consideramos que estas reglas de juego no pueden existir. Las empresas pueden ser sustentables sí o no, pero el trabajo que se da tiene que ser decente, debe haber jornales establecidos y prioridad para el trabajador. No se puede seguir con este sistema. Esto va a explotar. Todos sabemos que la actividad portuaria del país oscila, que tiene picos altos y picos bajos, y cuando estos últimos vienen aparece la conflictividad. Toda esa masa de trabajadores a la que nadie les asegura nada, involucra al resto y se producen los conflictos portuarios. Esto nos perjudica a todos, no solo al Gobierno de turno, al que pueda venir: va a hipotecar la credibilidad portuaria para el resto de las generaciones.

Conscientes de esta situación, estamos planteando que se registre a los trabajadores portuarios, que se establezca un orden de prioridad y que en otros de los capítulos que tiene este proyecto de ley se establezca la capacitación como elemento básico para registrarse y trabajar.

Simplemente, queríamos expresar cuál era el problema. Tal vez para nosotros la solución es sencilla, pero pedimos encarecidamente al Parlamento y a los legisladores que el tema se priorice y se trabaje. Si no llegamos a los acuerdos, habremos fracasado, pero lo que no podemos permitirnos es que este proyecto no sea tratado o que los trabajadores no tengamos una respuesta.

SEÑOR PUIG.- Antes que nada, quiero saludar a los compañeros del sindicato.

Cuando los compañeros del sindicato concurrieron anteriormente -y lo han hecho desde 2010- a fundamentar este proyecto lo hicieron basados en la situación de desregulación y desprotección laboral que hoy tienen los trabajadores portuarios. El Presidente del sindicato desarrolló lo que implica esa falta de estabilidad laboral, y yo diría más: la inseguridad absoluta desde el punto de vista laboral. En este proceso, por lo menos lo que vimos en esta Comisión, en varias oportunidades se planteó que había un ámbito de negociación por el cual se estaba tratando de acordar con las cámaras empresariales, con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por eso se había pedido

tiempo. La impresión que nos quedó de todo ese período fue que había dificultades, pero se estaba tratando de avanzar.

Me gustaría que nos dieran una breve descripción del estado actual de las diferentes posiciones porque, en todo caso, se hace el intento por acordar, pero una vez que no se acordó hay que definir y optar por una posición.

SEÑOR SUÁREZ.- Lo que dice el señor Diputado Puig es verdad y lo recalco, fue el camino que se quiso transitar.

Conozco la situación portuaria y sé que hay límites, que los trabajadores a veces llegamos a situaciones cúlmines, en las que cada uno tiene que hacer lo que tiene que hacer.

Consideramos que este es un tema que debe ser acordado y comprendido por todas las partes y que se debe buscar -ya sea por medio de esta ley o de otra- el mejor sistema que logre el objetivo de que los trabajadores portuarios tengan estabilidad y, por ende, trabajo asegurado. Eso es tan así que cuando se planteó en primera instancia el proyecto de ley, el Cennave, el Centro de Navegación que reúne a los empresarios, solicitó hablar sobre el tema y ver si nos podíamos poner de acuerdo. Gracias a la buena voluntad de algún legislador y de las autoridades de la ANP muchas veces nos reunimos en este mismo ámbito, y transitando el camino encontramos muchos puntos de entendimiento que se recogen en el proyecto actual. Pero llega un momento en que cada una de las partes se atiene a su planteo.

Queremos señalar -seguramente el Cennave lo expresará cuando concurra aquí- que estamos de acuerdo con que la capacitación es un elemento esencial, que es necesario dar un marco de estabilidad a los trabajadores. Nosotros decimos que se tienen que registrar y hemos planteado que ese registro, por una cuestión de lógica, tiene que ser cerrado. Es decir, una vez que se registra a todos los trabajadores sin ningún tipo de restricción y se los categoriza, ese registro se cierra y, a partir de ahí, se les empieza a dar prioridad. El Cennave insiste en que ese registro tiene que ser abierto. A nosotros no nos va la vida en eso; nos va la vida si el elemento que se encuentra logra el fin de que quien está trabajando tenga la prioridad para el trabajo

En ese punto nos quedamos y no se avanzó más.

A nuestro entender, sin ánimo de descalificar, los empresarios han jugado un partido. Digo esto porque en el mismo momento en que nosotros comenzamos a tratar el proyecto de ley de registro de trabajadores portuarios, se estaba negociando en el Consejo de Salarios el laudo del Grupo Transporte, Subgrupo 13, que es al que pertenecemos nosotros. Como se estaba negociando el proyecto de ley en el Parlamento no se tocó el tema de los jornales asegurados. En realidad, el gremio portuario planteó que iba a establecer los acuerdos salariales, pero también un número de jornales que todas las empresas deben cumplir. En ese momento, el Cennave planteó que si se estaba tratando el proyecto de ley que iba a laudar sobre esto debíamos hacer un "impasse", y eso se estampó en el Consejo de Salarios; es decir, se estableció que los trabajadores no se movilizaban por ese tema hasta tanto el proyecto de ley solucionara el problema de los jornales asegurados. A nuestro criterio, fuimos ingenuos o poco hábiles al firmar ese acuerdo. Un año y poco después, el Consejo de Salarios no lo laudó, el proyecto no fue tratado, ni se dio el apoyo para que se tratara el tema.

Obviamente, se nos viene la negociación salarial y de ahí nuestra urgencia de solucionar estos problemas. No vamos a caer nuevamente en la ingenuidad de firmar un convenio sujeto a este proyecto. Pero tampoco queremos que ese sea el tema de la discusión. Aspiramos a que esto se solucione en el corto plazo.

Por lo tanto, las negociaciones se hicieron, hubo buen ambiente y participó la ANP. Todo el mundo está de acuerdo con que haya un registro, con que se capacite a los trabajadores, pero hay algunos puntos en los que no se llegó a una solución feliz.

SEÑOR POZZI.- Antes que nada, quiero saludar a los compañeros del Supra.

Yo mismo venía a exponer acá sobre el tema de los trabajadores portuarios. En más de una oportunidad participé de reuniones tripartitas que, si no me equivoco, se hicieron en el Parlamento. También hubo negociaciones bipartitas entre el sindicato y el Centro de Navegación. Se lograron algunas cosas que están reflejadas en el proyecto de ley que están tratando ustedes, pero en otras no hubo acuerdo de todas las partes.

Estoy convencido de que es necesario tener algún tipo registro de la actividad. La realidad que plantean los compañeros a veces es peor. Me consta que en algunas actividades que se desarrollan dentro del puerto, de las pesadas, de las feas, de las que significa trabajar con el pescado congelado, etcétera, se va a buscar gente a cualquier barrio. Se trae a trabajar a una persona que no tiene trabajo, sin que ni siquiera sepa lo que es un puerto. Ese día trabaja y si tiene suerte de no lastimarse se va y capaz que nunca más trabaja para esa empresa.

Por lo tanto, me parece que no está mal regular este tema y dar determinadas certezas a los trabajadores. Ninguno de los que estamos tratando de llevar adelante esto queremos volver a viejas prácticas, algo que ni siquiera es posible. He escuchado el argumento de que esto sería retrotraernos a la época de la bolsa de trabajo de la estiba. Esto no es posible porque el Puerto de Montevideo ha cambiado de tal manera que es imposible intentar hacer algo parecido a lo que sucedía hasta el año 1992, cuando se aprobó la Ley de Puertos. Como dije, es absolutamente imposible que esto suceda porque, entre otras cosas, hay empresas privadas que trabajan en conjunto con alguna parte del Puerto de Montevideo administrada por la ANP y lo mismo ocurre en los puertos del interior. Esas empresas tienen trabajadores que de una u otra forma están vinculados a ellas, aún con las carencias que mencionó el Presidente Suárez.

Lo que se quiere hacer es poner un poco de orden en la actividad portuaria. La mayor parte de los trabajadores son eventuales, pero hay un grupo que es efectivo, porque los que trabajan todos los días son los mismos. Hay un grupo que varía, pero, como dije, hay trabajadores efectivos.

Como decía el Presidente Suárez, hay compañeros que trabajan y después no tienen derecho a jubilación, ni a seguro de paro, porque muchas veces no completan los jornales para hacer efectivos sus derechos o porque aparece gente de afuera que viene a trabajar por uno o dos jornales, lo que hace que el trabajador no sea convocado. De esa manera terminan todos afectados. La única que puede tener cierta ganancia es la empresa que los contrata.

Sé que ha habido varias instancias en las que el sindicato portuario se ha reunido con el Cennave y con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para encontrar una solución a este problema, pero no ha sido fácil.

En la última comparecencia que tuve a la Comisión adelanté que capaz que en vez de tres listas habría que armar una sola, que eso podía ser una alternativa. Lo importante es que se empiece a tratar el tema en la Comisión y que encontremos el camino. En la actividad marítima hay registro de trabajadores, de oficiales, de todo tipo, perfectamente regulados y que funcionan sin inconveniente. En el único lugar de la actividad marítima donde no hay un registro es precisamente en lo que refiere a trabajadores portuarios. De manera que esto no es ningún cuco ni ninguna aventura. De todas maneras, siempre estamos buscando llevar adelante esto, que nos parece necesario, con los mayores

consensos políticos y sociales posibles, porque eso es lo que permite que la cosa dure, camine y funcione correctamente. Debemos tener en cuenta que no estamos legislando para dos meses, sino que esto seguirá rigiendo más allá de todos los que estamos acá tratando el tema.

Así que ese es el espíritu que nos anima y con el que nos proponemos seguir trabajando en esto, como lo venimos haciendo hace más de un año.

Si bien no soy miembro titular de esta Comisión, como delegado, me pongo a disposición para aportar todo lo que pueda saber sobre este asunto, en procura de que en el primer semestre del próximo año logremos un consenso que nos permita votar un proyecto de ley que regule esta actividad. Reitero que ni en el espíritu ni en los hechos, nadie quiere recrear ninguna de las cosas del pasado; allí se quedaron. Más allá de que todos podemos evaluar si fueron buenas o malas, es imposible que sean recreadas con las actuales características del sistema portuario uruguayo.

SEÑOR PEREIRA (don Gastón).- Quiero hacer una pequeña acotación y, en el camino que hemos planteado, dejar en claro que una de las herramientas que el sindicato ha transitado y que en el tiempo no fue posible utilizar fue la de las definiciones de lo que es trabajo y el trabajador portuario, que hacen directamente a que el Convenio N° 137 deba tener el curso de la legalidad y de la aplicación. En función de eso, el Cennave estuvo en sintonía con los trabajadores en ambos casos. Por lo tanto, habría que acordar los pormenores que después devengan del propio texto del articulado, en el disentimiento de algunas cosas, pero en definitiva vivimos la posibilidad de llegar a un acuerdo en algo que era fundamental para viabilizar el proyecto de ley que impulsan el sindicato y los trabajadores portuarios.

También quiero hacer otra pequeña mención en cuanto al tema de la capacitación. Los trabajadores deben mantener en el puerto la calidad de trabajo que brindan hoy por hoy. Y es fundamental recalcar que, actualmente, el Inefop no tiene las materias específicas referidas a los temas portuarios. Por lo tanto, quienes hoy tendrían que dar esa materia de capacitación en la formación de trabajadores, se ven imposibilitados de acceder a dichos cursos porque no existe la formación.

En este sentido, los trabajadores queremos alertar sobre que el conocimiento es valedero si es aplicado y, sobre todo, debe perdurar en el tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por su concurrencia.

(Se retira de Sala la delegación de representantes del Sindicato Único Portuario y Ramas Afines)

(Ingresan a Sala autoridades del Instituto Nacional de Alimentación)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida al Director Administrativo del Instituto Nacional de Alimentación, doctor Luis Álvarez, y a la Adjunta a la Dirección, doctora María del Carmen Nieto.

SEÑOR ÁLVAREZ.- El Inda es una institución histórica del Uruguay, entre cuyos cometidos se encuentra, básicamente, el de atender el tema alimentario de todo el país y, en particular, de las áreas de población más vulnerables.

Como asesor de Monzón -un gran Padre-, como Director General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y ahora, como Director Administrativo, llevo ligado al Inda aproximadamente ocho años, y durante ese período ha cambiado bastante. Las bondades con que hoy nos encontramos en términos de la situación país nos permite ir mejorando día a día y mostrando nuevas herramientas que hemos practicado, sobre

algunas de las cuales ya hemos hablado hace muchos años. Tenemos toda una serie de programas alimentarios para diferentes poblaciones, como el Sistema Nacional de Comedores, el Programa de Atención a Enfermos Crónicos, el Programa de Riesgo Nutricional, el Programa de Apoyo a Instituciones Públicas y Privadas -merenderos, liceos, casas de ancianidad- o la Canasta para Pensionistas, que era una prestación que ahora se ha modificado. Trabajamos en conjunto con los Centros CAIF y con el Programa "Gol al Futuro", así como con algunos elementos a nivel interinstitucional, como las Aulas Comunitarias, los Cecap, ya sea Mides, Secundaria, Ministerio de Educación y Cultura. Asimismo, atendemos el tema alimentario en los refugios, que es un programa manejado por el Mides, y ahora estamos empezando a trabajar en el marco de una asociación con "Uruguay crece contigo".

La atención en los diferentes programas que maneja esta institución asciende a aproximadamente 223.256 beneficiarios y el monto de dinero manejado en el año es de alrededor de $ 720:000.000.

Es una institución de carácter nacional que lleva a cabo todas las actividades que desarrolla a partir de múltiples formas de asociación y convenios. Son por ustedes conocidos los convenios con las Intendencias del interior. El otro día hacíamos un mapa de cómo podíamos hacer con esta plata para atender ese volumen de beneficiarios y descubrimos lo que llamo el mapa de contactos con otras instituciones. El INDA se relaciona, de una u otra manera, con 7.050 contactos en todo el país, ya sea por el lado de los CAIF, de las Intendencias o de otros programas a nivel central.

Hoy hemos concurrido para brindar a la Comisión cierta perspectiva de la concreción, a corto y mediano plazo, de algunos cambios en las herramientas que manejamos y de cómo afecta esto una herencia que tuvimos y que en esta etapa se empieza a modificar.

Ya con el trabajo interinstitucional del Mides todo aquello que eran Canastas de Riesgo Social desaparecieron y pasaron a la Tarjeta Uruguay Social, TUS. En aquella época teníamos unos 42.000 beneficiarios de la Canasta de Riesgo Social, y eso se transformó en la unificación de algunos beneficiarios de la tarjeta de emergencia del Panes con las canastas del INDA. Hay dos programas que irán en ese sentido, buscando alcanzar esas formas de trabajo: las Canastas de Riesgo Nutricional y las Canastas de Enfermos Crónicos. Estamos hablando de unos 12.200 beneficiarios de Riesgo Nutricional y de unos 9.200, de Enfermos Crónicos. De esa manera buscamos superponer las acciones del INDA a la red comercial y no seguir desarrollando acciones unilaterales de un costo excesivo para el Estado. El manejo de la tarjeta nos permite tener una comunicación directa con los beneficiarios, estableciendo nuevas formas de comunicación y orientación con todos ellos; ver las corresponsabilidades que ellos tienen, es decir, cuál es su cumplimiento, y determinar claramente el tema nutricional. En las Canastas de Enfermos Crónicos hay mucha variabilidad, porque hay oncológicos, celíacos, por lo que estamos buscando conformar redes que den una mejor expresión a eso, dejando atrás las viejas canastas y las colas del INDA, que tanto daño hacen a la gente.

En términos de "Gol al Futuro" es probable que también haya modificaciones. El día 14 tendremos el lanzamiento, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de la evaluación de un plan piloto que desarrollamos con estudiantes de primer año de la UTU de la Unión, que es un sistema de acción de una merienda saludable a través del teléfono. Todos los jóvenes tuvieron su teléfono, su lugar de llamada a la red solidaria: algunos de los almacenes o autoservicios que estaban alrededor del liceo. Accionando un mensaje de texto actúan sobre la red, se comunican con el responsable del comercio,

este se fija si tiene el saldo de la merienda que le corresponde en forma diaria; de ser así, le da un número de código de pedido y, cuando el joven entra al comercio se le entrega la merienda en una bolsa.

Quiere decir que todo esto va achicando, por un lado, las viejas formas de expresión de la institución y de relación con los beneficiarios y, por otro, el manejo del volumen de alimentos en toda la cadena. Algunas cosas las podemos hacer solos y, otras, únicamente relacionados con otras instituciones que tienen sus responsabilidades.

Uno de los Programas más importantes que tenemos y que hay que modificar es el de Apoyo a Instituciones Públicas y Privadas. Tenemos merenderos, liceos, casas de salud del BPS. Ya estamos trabajando para establecer un relacionamiento a través de una tarjeta institucional; se podrá cargar semanalmente el volumen monetario y determinar las posibilidades de compra y de qué alimentos. Todo esto lo hacemos pensando también en la diversificación etaria que tienen los beneficiarios del INDA.

El tema que hoy nos atañe es que esos cambios modifican los recursos humanos que maneja la institución y, sobre todo, las herencias que llevaron a manejar algunos servicios con horas hombre, con operarios que trabajan en diferentes lugares: comedores, etcétera.

El error de haber mantenido a personas tercerizadas en la fase administrativa fue producto de una herencia. En determinado momento hubo que atender situaciones muy complejas. Debemos tener en cuenta que la situación de hoy no es la misma que la de 2002 o 2003. También tuvimos que atender nuevas situaciones como el Plan de Emergencia. Además, en términos alimentarios el Sistema Nacional de Emergencias se maneja a través del INDA, que es el que proporciona los alimentos, por ejemplo, a los inundados. Y ahora, atendemos a los bomberos a través de un plan de verano.

Hace varios años que planteamos la necesidad de que los veinticinco trabajadores tercerizados que trabajan como administrativos fueran integrados como funcionarios.

Como ustedes saben, a partir del año pasado, a través de Uruguay Concursa, la Oficina Nacional del Servicio Civil y todo el Estado comenzaron a generar un mecanismo de concurso de ventanilla única para la entrada de funcionarios.

Nosotros vamos a seguir insistiendo. Ahora entraron ocho funcionarios. Queremos eliminar totalmente la plantilla tercerizada y, al mismo tiempo, buscar las mejores alternativas para que esta gente no quede sin trabajo. Les hemos aportado capacitación para que tengan más posibilidades cuando se presenten en otros lugares, puedan concursar y no se queden por el camino.

En términos generales, los empleados tercerizados que tiene el INDA son buenos funcionarios; siempre hay alguno que no lo es, pero la gran mayoría lo son. Estamos buscando la manera de capitalizar los años de trabajo que tienen y de forzarlos a que terminen, por lo menos, el Ciclo Básico de estudios.

SEÑOR PUIG.- Saludamos a la delegación del INDA.

Los planteamientos que ha realizado su Director son coincidentes con la preocupación que tiene el sindicato con relación a la situación de algunos trabajadores que desde hace mucho tiempo prestan servicios en el Instituto.

Es un hecho inocultable que hay un proceso de transformación del Instituto Nacional de Alimentación, que tiene que ver con los cambios que ha habido en el país en los últimos diez años y con la nueva forma de plantear el desarrollo de la tarea, que creo es

positiva. Al mismo tiempo, hay que hacer realidad el planteamiento que realizan tanto los trabajadores como la Dirección del INDA.

Existen funcionarios tercerizados desde hace mucho tiempo. Se plantea que por una cuestión de escolaridad no tendrían cabida dentro del INDA. Nos parece que hay que buscar alternativas en este sentido, porque se han generado determinados derechos.

Según la información que tenemos -y queremos corroborar-, hay dos tipos de situaciones: el trabajo de funcionarios tercerizados y la existencia de empresas unipersonales. Queremos saber si siguen existiendo en el INDA, cuáles son las perspectivas que se plantean, y cuál es el estimativo de los trabajadores tercerizados, de los cuales se ha dicho que realizan un buen trabajo. También nos gustaría saber si hay una hoja de ruta -como decían los trabajadores- que asegure, con las transformaciones estructurales necesarias que entienda el INDA, los puestos de trabajo. ¿Cómo ven ustedes esta situación, teniendo en cuenta la cantidad de tercerizados y el proceso de integración de jóvenes de UTU? ¿Existen lugares? ¿Se van a buscar mecanismos de transformación para que esos trabajadores puedan acceder a un puesto? ¿Siguen habiendo empresas unipersonales en relación con el INDA?

SEÑOR GROBA.- Saludamos a la delegación que nos visita.

Voy a complementar el planteo que hizo el señor Diputado Puig. La versión taquigráfica de la sesión a la que asistieron los funcionarios tercerizados dice: "En aquel momento, sabíamos que en el caso de los compañeros administrativos se había abierto un concurso del que estos funcionarios no podían participar por no tener la escolaridad completa, es decir, por no tener sexto año de Bachillerato completo. Se trata de compañeros que han servido al Instituto durante muchos años". Siguiendo la misma línea de razonamiento que el compañero Puig pregunto si esto tiene que ver con el reglamento del concurso, que establece condiciones no por una voluntad expresa de la dirección.

SEÑORA NIETO.- Voy a aclarar el tema de la contratación tercerizada.

Desde hace muchos años el INDA realiza licitaciones para contratar horas hombre. A medida que esas licitaciones van culminando, se abre una nueva y se inicia otro procedimiento. En general, a través de esas licitaciones se contrataban horas hombre de peones para la carga y descarga en los locales, el armado de las canastas y la carga de los camiones que salen al interior en el depósito central. Debido a la imposibilidad existente en los últimos años de contratar funcionarios públicos, a algunas renuncias y a que muchos funcionarios de edad avanzada se acogieron a los beneficios jubilatorios, la situación se fue desvirtuando, y se tomaron personas para realizar tareas administrativas. Hoy en día son alrededor de diez las personas que están realizando ese tipo de trabajos.

La etapa de negociación se inició aproximadamente en octubre de 2010. Es verdad que hubo instancias en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la que participaron los trabajadores, la Dinatra y Fuecys. Allí se elaboraron acuerdos para estudiar diferentes posibilidades para que en el futuro esta gente pudiera concursar.

Luego se realizó el primer llamado, que se hizo a través de la ventanilla única de Uruguay Concursa. En ese llamado se establecieron bases; una de las condiciones era tener aprobado sexto de liceo. En esa oportunidad se hizo un llamado a treinta administrativos para cubrir vacantes en todas las unidades ejecutoras del Ministerio. La Dirección del INDA planteó la situación especial de los tercerizados, explicando que la mayoría de ellos no contaba con sexto de liceo y solo había cursado hasta tercero. Esto se planteó también ante la Oficina Nacional del Servicio Civil. Después de varias instancias en todas las unidades ejecutoras y del planteo en la Dirección General, surgió el llamado, cuyas bases exigían sexto de liceo. Reitero que fue un llamado general, para

todo el Ministerio, no solamente para el INDA; algunos de esos administrativos iba a ser destinado al Instituto.

El llamado a concurso se hizo en octubre o noviembre de 2010 y concluyó el 1º de noviembre, cuando ingresan los ocho administrativos que se asignaron al INDA. En ese momento fue que se produjo la reducción. El Instituto ya había planteado que en un futuro se iban a reducir los puestos de trabajo debido a los cambios en las modalidades de los programas. En este caso, la reducción no se dio en el sector de los peones sino en el de los administrativos, en virtud del ingreso por concurso de estas personas. Eso se avisó tanto a la empresa como a los trabajadores, dos meses antes para que adoptaran las medidas pertinentes. Así fue como entraron estos ocho administrativos.

En cuanto a empresas unipersonales, cabe aclarar que hoy en día el INDA no tiene contratada ninguna ni tiene contratos de obra. La única vía de ingreso que ha habido hasta ahora ha sido el concurso por el que ingresaron estos ocho administrativos.

SEÑOR PUIG.- Me interesa conocer la situación de los funcionarios que estaban trabajando en régimen de tercerizados. Quisiera saber si hay un mecanismo que les permita realizar algún tipo de tarea dentro de la institución o si eso está descartado.

SEÑORA NIETO.- Según la nueva normativa, los concursos de ascenso se hacen dos veces en el año. Ya se han realizado en el Instituto. Esto va a generar que posiblemente en 2013 haya vacantes administrativas en grados de ingreso. Una vez que se tengan las vacantes, se verá la posibilidad de realizar concurso para cubrirlas. De hecho, el personal que actualmente está trabajando en el INDA se ha presentado a través de Uruguay Concursa en un bolsón de administrativos. La mayoría ha quedado seleccionado por lo que, a lo mejor, las vacantes se pueden cubrir por esa vía. Pero, reitero, las vacantes recién van a surgir al finalizar este ejercicio.

SEÑOR PUIG.- Quisiera saber al día de hoy cuántas personas que estuvieron cumpliendo funciones en el INDA no están trabajando. Se hablaba de la fecha del 30 de noviembre. Pregunto, entonces, si ha habido reducción de personal y cuántos han sido.

SEÑORA NIETO.- El 30 de noviembre hubo una reducción de seis personas. Una fue a raíz de un despido por una conducta inadecuada; todas las partes estuvieron de acuerdo en que era así. La otra persona no tenía cargo administrativo sino de peón, y pasó a un comedor. Y otra está cubriendo licencias de personas que por enfermedad o por distintas razones no están cumpliendo la tarea.

SEÑOR GROBA.- No pude estar presente en la sesión a la que concurrieron los trabajadores porque estaba participando de otra Comisión, pero sí he leído la versión taquigráfica. Todos estamos preocupados -los actuales invitados también- por construir relaciones laborales permanentes y duraderas y por proteger las fuentes de trabajo.

En aquella oportunidad, los trabajadores dijeron que querían conocer una hoja de ruta para manejar tanto la reducción de puestos de trabajo como la posibilidad de tener prioridad. Por ejemplo, se habló del Inefop para prepararse técnicamente de la mejor manera posible para los concursos.

Por otra parte, había alguna inquietud con relación a lo siguiente. Quisiéramos saber si en la medida en que estos trabajadores se vayan capacitando y en función de las vacantes que surjan, ellos pueden tener alguna prioridad mediante una bolsa de trabajo, o si existe algún registro de trabajadores para que en el próximo concurso se puedan presentar, teniendo en cuenta la experiencia anterior. Debe haber una capitalización de esa mano de obra que, habituada a determinados mecanismos, puede resultar muy valiosa para la función que el Directorio quiere llevar adelante, pero que por dificultades

para acceder a ese reglamento precisa de algún tiempo para prepararse y, tal vez, capacitándose en alguna medida puedan presentarse a estos concursos. Quería saber, entonces, si es posible que sean contemplados a través de una bolsa de trabajo o bien adjudicándole alguna puntuación especial a quienes ya hayan pasado por allí, obteniendo la experiencia necesaria para cumplir con la función adecuadamente. ¿Ya está previsto alguno de estos mecanismos, o nosotros tenemos que hacer algo, como legisladores, a tales efectos? Nos consta que muchos Directores de Institutos quieren contar con trabajadores que han hecho experiencia y han sido destacados en sus lugares de trabajo, pero que, fruto de determinados reglamentos, no pueden acceder a esos trabajos. Es así que se pierde capacitación, experiencia y trabajadores y trabajadoras que, de pronto, serían de interés para esos Directores.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Todo lo que decimos acá hay que instrumentarlo.

Tenemos ocho años planteando la hoja de ruta y todo el mundo está informado. Esto lo venimos planificando hace muchos años y lo vamos poniendo en funcionamiento.

En cuanto a la modificación de esas herramientas, el Diputado fue y vio como están funcionando los comedores. Eso es lo más viejo que va quedando en términos de programa. El resto de los programas se van a modificar en 2013 casi seguramente. La postura de la Dirección fue esa desde el inicio, pero las reglamentaciones llevaron a que la situación terminara de la otra manera.

Lo que la Dirección de INDA no va a permitir más es que haya trabajadores de primera y trabajadores de segunda, trabajadores que ganen $ 15.000 y otros que ganen $ 8.000. Eso nos parece absolutamente incorrecto cuando se trata de un mismo tipo de trabajo. La voluntad de la Dirección está; los planteos se van a desarrollar y vamos a intentar no perder el capital, pero eso no depende pura y exclusivamente del INDA, sino de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Dirección General, en el sentido de que acepten lo que proponemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de las autoridades del INDA.

(Se retiran de Sala las autoridades del INDA)

(Ingresa a Sala una delegación del Sindicato Único de Transportistas de Carga)

——Tenemos el gusto de recibir a una delegación del Sindicato Único de Transportistas de Carga -Sutcra-, integrada por su Secretario General, señor Juan Llopart, su Secretario de Prensa, señor Diego Rojas, el abogado, doctor Daniel Avedian y los señores Rafael Pérez y Carlos Talagorría, trabajadores de la empresa Transportes Diego, a quienes cedemos la palabra.

SEÑOR LLOPART.- El motivo de nuestra presencia es denunciar una situación grave en una empresa de transportes del interior del país, concretamente de Dolores. Esta empresa incumplía y sigue incumpliendo toda la normativa legal que regula la actividad del transporte de cargas

Algunos de los incumplimientos tienen mucha incidencia en el aspecto económico para los trabajadores.

Hicimos un primer planteo en la Dinatra del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con la finalidad de que se instrumentara allí una mesa de negociación que posibilitara que la empresa se ajuste a la normativa vigente. No había planteos de tipo reivindicativo. Nuestros planteos apuntaban simplemente a que la empresa se ajustara a lo que las normas legales establecen en cuanto a pagar las horas extra, los viáticos que correspondían, etcétera. Tuvimos una serie de reuniones en el Ministerio de Trabajo y

Seguridad Social que lamentablemente se frustraron, porque la empresa no actuó con buena fe, dado que no cumplía con los acuerdos parciales a los que se iba arribando. Después de más de diez reuniones, lamentablemente, tuvimos que dar por infructuoso el intento de conciliación. A partir de ese momento, los trabajadores iniciaron una reclamación judicial, en demanda de sus legítimos derechos.

Es interesante reseñar que nosotros estábamos dispuestos a no hacer reclamaciones hacia atrás en aras de lograr el cumplimiento de la empresa, en un clima de armonía. Se trata de una empresa del interior, relativamente chica, que se hacía imprescindible para que los trabajadores continuaran trabajando. Eso no tuvo éxito y dado que la empresa trabaja para el Correo en forma exclusiva, en algún momento hicimos comparecer a sus autoridades para que se enteraran de la situación, dado que la Ley de Tercerizaciones implicaba una responsabilidad del Correo. Lamentablemente, tampoco tuvimos éxito. De cualquier manera, ese es un problema de todos los días. Hay 6.500 empresas de transporte de carga. Pero lo que nos trae acá es que, a partir de ese momento, la empresa empezó a hacer uso de la potestad disciplinaria en forma totalmente arbitraria. A los trabajadores les cambia las condiciones del contrato de trabajo diariamente y sin previo aviso, haciendo que el trabajador incurra en incumplimiento. Por ejemplo, les cambia el día de descanso, pero como el trabajador no lo sabe, ese día no va y se lo sanciona con una falta.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Eso se da en todas las empresas?

SEÑOR LLOPART.- No, en esa empresa, que es la que nos trae acá.

Entendemos que esta es una situación totalmente anómala que merece que la Comisión de Legislación del Trabajo la conozca, dado que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no nos pudo dar una solución.

Nosotros trajimos un material al que, si nos permiten, vamos a dar lectura, porque allí están establecidos con mayor precisión todos los elementos que he reseñado.

SEÑOR AVEDIAN.- Soy abogado asesor del Sindicato Único de Transporte de Carga.

Voy a dar lectura al documento que hemos confeccionado respecto de la situación de los trabajadores de esta empresa: "Transportes Diego" -Mansilla Ortiz Diego es la razón social- "es una empresa de transporte de carga nacional, con su sede principal en la ciudad de Dolores, que presta servicios para la Administración Nacional de Correos. Está comprendida en el Grupo 13 subgrupo 07 de los Consejos de Salarios.- El representante por la empresa en las negociaciones es el Sr. Oscar Mansilla, y el asesor jurídico el Dr. Norberto D Andrea.- En el mes de mayo de 2012, seis de los trabajadores de la mencionada empresa tomaron la decisión de organizar el sindicato de base de la misma y afiliarse al Suctra (Sindicato Único del Transporte de Carga y Ramas Afines). La motivación de los trabajadores en formar dicha organización estuvo basada en la necesidad de que su relación laboral con la empresa se ajustara a las normas generales que regulan las relaciones laborales y en especial a las decisiones de los Consejos de Salarios referidas a este sector de actividad. Entre los incumplimientos más relevantes podemos mencionar el no pago del mínimo de masa salarial asegurado, el no pago con recargo de los feriados pagos trabajados efectivamente, descuentos indebidos.- A esto se debe sumar la situación de absoluta inseguridad a la que se ven expuestos los trabajadores en el cumplimiento de sus tareas, puesto que las camionetas que conducen se llueven, tienen las ruedas lisas, etc.- En este marco, el sindicato de base y el de rama citaron a la empresa a la División de Negociación Colectiva del MTSS, a los efectos de lograr, por medio de la negociación, la solución de los problemas planteados. Cabe

destacar que este ámbito es utilizado y entendido por el Suctra como un espacio de negociación y conciliación, al cual se cita a las empresas para propiciar la autocomposición de los conflictos, alcanzando acuerdos que permitan el normal desarrollo de la actividad económica de la empresa y, a su vez, el respeto de los derechos de los trabajadores.- Desde la primera reunión celebrada en la División de Negociación Colectiva del MTSS, el Suctra planteó a la empresa, con la finalidad de favorecer la negociación, no hacer reclamos hacia atrás, siempre y cuando ella por su parte accediera de allí en más a ajustar las relaciones con sus trabajadores a las normas laborales, buscando las fórmulas necesarias que permitieran tal adecuación.- La respuesta de la empresa en la primera reunión fue que iba a introducir cambios como sancionar por el mal uso de los vehículos y controlar horarios, y manejó posibles soluciones a los planteos de los trabajadores, que implicaban todas ellas una rebaja salarial.- En el devenir de las negociaciones fue citada la Administración Nacional de Correos, la que desconoció los rubros reclamados y asumió una actitud de expectativa respecto de la situación planteada. Por otra parte, la empresa incumplió cada uno de los acuerdos a los que se arribó en las reuniones mantenidas.- Ante esta situación se dieron por terminadas las negociaciones, retomándose luego a instancias de la Coordinadora zonal por el MTSS y la Mesa zonal del PIT- CNT.- Tras unas diez reuniones infructuosas, se debió dar por terminadas nuevamente las negociaciones debido a que la empresa mantuvo su postura de remunerar a los trabajadores como lo venía haciendo, siendo imposible avanzar hacia una solución.- A partir de este momento los trabajadores sindicalizados comenzaron a sufrir una incesante persecución, instrumentada a través de un ejercicio abusivo de la potestad disciplinaria y de variaciones en las condiciones de trabajo.- Por un lado, se les modificó unilateralmente los días, horarios y lugares de trabajo. Los trabajadores que objetaron estas decisiones fueron sancionados y respecto de aquellos que por temor a la sanción no se manifestaron, la empresa ha sostenido que se ha producido una aceptación tácita de las nuevas condiciones.- El ejercicio abusivo de la potestad disciplinaria se ha practicado de diversas maneras. Reseñamos las situaciones graves: -El día 27 de agosto uno de los trabajadores recibe una sanción por no aceptar una orden de presentarse a trabajar. Dicha orden fue dada por el encargado de la empresa, quien se apersonó en el domicilio del trabajador en su día de descanso para ordenarle que en un plazo de media hora debía presentarse a trabajar. Como el trabajador no acató esa orden fue sancionado. La comunicación de la sanción indicaba que debía reintegrarse el 'jueves 31 de agosto'. Sin entrar a analizar la buena o mala fe con que dicha comunicación fue redactada, existe un hecho objetivo: el 31 de agosto fue un viernes y no un jueves como decía la sanción. El trabajador se presentó a trabajar el día viernes 31 de agosto y recibió una nueva sanción por no haber concurrido el día jueves.- Otro trabajador es sancionado por no haber concurrido a trabajar. El frecuente cambio de días y horarios de trabajo que efectúa la empresa propicia que los trabajadores ya no tengan claro qué días les corresponde trabajar. Al trabajador se le aplica una sanción de suspensión que se le comunica verbalmente, pero no se le explicita por cuántos días es y se le ordena que se retire de su hogar, violando las reglas creadas por la doctrina y la jurisprudencia para el ejercicio de la potestad disciplinaria. Increíblemente, el trabajador suspendido sin plazo, recibe en su domicilio un telegrama en el cual se le intima su reintegro a trabajar bajo apercibimiento de configurar abandono de trabajo.- Estos casos son tan solo ejemplos de las situaciones de abuso que deben soportar los trabajadores sindicalizados dentro de la empresa. Este panorama muestra cómo desde la afiliación de los trabajadores y el posterior reclamo de lo que les corresponde se disparó una catarata de sanciones que todos los días se acrecienta. El poder disciplinario en la empresa no está siendo ejercido para mantener la disciplina, sino para castigar a los trabajadores por los reclamos que están efectuando. Esta política

represiva condujo a que en un momento determinado todos los trabajadores afiliados al sindicato se encontraran sancionados.- De más está decir que se mantienen los incumplimientos salariales oportunamente denunciados, debido a lo cual los trabajadores han iniciado las reclamaciones judiciales correspondientes, lo cual trajo aparejado nuevas sanciones, tornando el ambiente de trabajo insostenible y desgastante, atentando contra su dignidad como trabajadores y como seres humanos. La situación es grave y corresponde el cese del ejercicio de estas conductas ilícitas por parte de la empresa".

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Olivera)

SEÑOR PUIG.- Lo que describen los compañeros de la delegación es violatorio de varias de las normas existentes en el país. Se desconocen los derechos de los trabajadores en cuanto a remuneración y a régimen de trabajo, y hay una actitud represiva a partir de que se intenta organizar el sindicato. Esta es una situación que se repite en el país. Las empresas pretenden desconocer los claros avances que ha habido en materia de derechos de los trabajadores en los últimos años, para las cuales el mejor sindicato es el que no existe. Pero hay otros aspectos a tener en cuenta. Por ejemplo, el tema de seguridad vial. Ustedes nos dieron a conocer las condiciones en las que están los vehículos con los cuales se desarrolla la tarea.

Creo que a partir de la ley de tercerizaciones corresponde a los organismos del Estado, en la medida en que contratan con empresas privadas, velar porque estas cumplan con los derechos de los trabajadores. El registro de empresas infractoras es una vieja aspiración para que, en definitiva, haya una práctica de relaciones laborales de buena fe que impida que las empresas desarrollen un marco de impunidad. Esta es una situación que se está dando con bastante frecuencia y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social está trabajando en ese sentido para corregirla. La Comisión de Legislación del Trabajo tiene la posibilidad de colaborar, pero no de resolver en este asunto, porque no es el organismo específico. Este tema compete al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a la Inspección General del Trabajo. No obstante, la Comisión puede plantear la convocatoria a la empresa e informar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre esta situación.

En los próximos días, vamos a recibir al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Al respecto, quiero hacer una aclaración, que voy a reiterar cuando vuelva a la Comisión el señor Diputado Abdala, quien ayer planteó correctamente que el Ministro estaba convocado por una serie de temas. Digo esto porque ha habido algunas confusiones en la prensa -permítaseme que haga este pequeño paréntesis-, en el sentido de que el señor Ministro va a concurrir a partir de una convocatoria que realiza el señor Diputado Abdala por los temas salario e inflación. En realidad, el señor Ministro estaba convocado por una serie de temas que están a estudio de la Comisión, y viene a dar a conocer su posición al respecto. Seguramente, esta es una confusión de prensa, pero quería aclararlo.

Vamos a aprovechar esa oportunidad para transmitir esta y otras preocupaciones -algunas que van a surgir de la reunión de hoy- al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social. En este caso, me parece imprescindible la convocatoria a esta empresa.

SEÑOR GROBA.- Antes que nada, quiero saludar a la delegación.

Nosotros ya conocíamos esta situación, porque estuvimos hablando con los trabajadores sobre el tema, pero hasta ahora se encuentra incambiada, o peor. En materia de relaciones laborales cualquier hecho que amerite su constante desconocimiento agrava la situación. Creo que esto es lo que está ocurriendo en la actualidad. Los compañeros han hecho una síntesis de lo que me han trasladado hace un

tiempo y han transmitido a la Comisión la realidad de las relaciones laborales en esa empresa.

En primer lugar, queremos decir que compartimos lo que ha expresado mi compañero Diputado Puig y estamos seguros de que es lo que siente esta Comisión de Legislación del Trabajo respecto de estos temas, independientemente de la filiación política que tengamos los distintos legisladores que la integramos. Nosotros hacemos un verdadero trabajo de equipo en cuanto a la promoción, al respeto, la valoración y la duración de las buenas relaciones laborales en todos los ámbitos.

En este caso, todos los legisladores aquí presentes nos sentimos lesionados cuando aparece una situación de este tipo. Por suerte, recuperamos la democracia en 1985 y hay reglas de juego que, año tras año, se han venido promoviendo en materia de relaciones laborales. Ninguna empresa desconoce que para actuar como tal en el Uruguay hay que tener en cuenta tres partes. La primera de ellas es el Estado, que le impone determinadas reglas para poder instalarse; la segunda es el capital que debe poner para hacer funcionar la empresa y, por último, el trabajo, en el que están implícitos los derechos de los trabajadores. Por tanto, todos en el Uruguay sabemos que para instalar una empresa y para que funcione debe existir esta triangulación del derecho colectivo del trabajo; de lo contrario, se da una situación compleja.

Como dije, la delegación resumió muy bien la situación y hay un documento que la refleja. El señor Diputado Puig planteó la comparecencia de la empresa a esta Comisión y me parece de recibo. Sugiero que además de la empresa y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social concurra la Administración Nacional de Correos, porque es el organismo directamente responsable, como decía el señor Diputado preopinante, y conoce la situación.

La Comisión está comprometida a ayudar en estas situaciones sin sustituir al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ni a ninguno de los órganos, ni siquiera a los Consejos de Salarios, que tienen una herramienta formidable para resolver, no solo las cuestiones de salario y condiciones de trabajo, sino también los teléfonos rojos, para evitar que este tipo de situaciones se resuelvan en forma bilateral

En función de los insumos recibidos, entonces, sería bueno invitar a la Administración Nacional de Correos. Estamos en un período del año en el que a veces las cosas se dilatan en el tiempo, por lo que la Comisión debería actuar con celeridad para intentar que las partes vuelvan a sentarse en su lugar y que entiendan que para trabajar existe esa triangulación del derecho colectivo del trabajo, que debe respetarse. Los trabajadores quieren trabajar en paz y la empresa cumplir sus funciones también en paz, y el organismo que los contrata tiene que velar para que eso ocurra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber si el régimen de descanso que tienen los trabajadores es rotativo o si se turnan. Además, si efectivamente se trata de una empresa tercerizada del Correo, si brindan servicios parciales o permanentes, o si desarrollan otra tarea además del servicio del Correo.

SEÑOR AVEDIAN.- El régimen de trabajo que tienen es el siguiente. Ellos ingresan, por ejemplo, un día determinado a las hora 16 y extienden su jornada laboral hasta las 8 de la mañana del día siguiente. Es decir, la jornada laboral les insume dos días de calendario. En ese día que finalizaron de trabajar no comienzan nuevamente una jornada laboral, sino que lo hace otro equipo de trabajo y este inicia su jornada al otro día; es decir, se van alternando. Precisamente, el tipo de trabajo les implica que trabajen en dos días del calendario. Entonces, el día que terminaron la jornada laboral a las 8 de la mañana no vuelven a trabajar, sino que lo hacen al otro día.

Los servicios que prestan son parte de la distribución del Correo Nacional, que es una tarea que no asume el organismo, sino que la terceriza en empresas, externaliza esa parte de su actividad en empresas contratadas, y una de ellas es Transportes Diego.

SEÑOR PÉREZ.- Antes que nada, quiero agradecer el tiempo que nos están brindando.

Como decía el doctor Avedian, estamos viviendo una situación que no es normal para los trabajadores.

Los trabajadores de Transportes Diego brindamos el servicio al Correo desde hace dos años y diez meses. Nosotros hemos hecho todo por sacar el trabajo lo mejor posible. Durante estos dos años y medio, los trabajadores no han tenido manchas negras. Nosotros atendemos catorce puntos desde Montevideo a Dolores, haciendo todas las ciudades de la Ruta Nº 1. También vamos de Colonia hasta Dolores. Tenemos las llaves de todos los correos. La confianza es un aspecto muy valorable hoy en día. Los seis trabajadores de Transportes Diego que brindamos servicios al Correo, desde que nos agremiamos hemos vivido momentos difíciles. Hay compañeros sancionados injustamente. En dos años y medio de trabajo no faltaron ni un solo día a trabajar, no importaba si tenían familiares enfermos o si estaban cansados. Durante ese tiempo nosotros éramos de confianza para la empresa y buenos trabajadores. Nosotros llevamos entre dos mil y dos mil quinientos kilos de paquetería, cartas certificadas en bolsas con precintos. Nunca tuvimos un informe por falta de nada.

Como decía el señor Diputado Groba, es importante que exista la triangulación compuesta por la patronal, los trabajadores y el Correo, en este caso.

Como dije, cuando nos agremiamos pasamos a ser de lo peor para la empresa. Hoy en día, a los muchachos que están agremiados no se les dirige la palabra. A un compañero lo bajaron de la camioneta del Correo; lo citaron a la empresa y le dieron trabajo miércoles y viernes, y la otra semana le dieron martes, jueves y sábado a mediodía. Esta es una situación que no es nada agradable. Es incómodo trabajar así. Además, le han rebajado el salario, está cobrando $ 3.000 o $ 3.500 y tiene familia. Él en todo momento se ha brindado a la empresa y nunca faltó a trabajar en dos años y medio. Esto se puede corroborar en la misma empresa o por las planillas que firmamos en el Correo.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Vidalín)

—Agradecemos a nuestro sindicato, que siempre nos ha apoyado. Tal vez lo más simple hubiera sido exigirle al sindicato que hiciera un paro o tomar el Correo, pero no era correcto, porque nosotros, dentro de esa paquetería, hacemos repartos de medicamentos para el interior y hay paquetes que son esenciales.

Creemos que por habernos agremiado no hemos cometido ningún delito, sino reclamar lo que nos corresponde.

En nombre de mis cinco compañeros, les agradezco mucho que nos hayan escuchado.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo a lo propuesto por el compañero Puig, vamos a proceder a votar después de que se retire la delegación.

SEÑOR OLIVERA.- Con relación al régimen de trabajo, quisiera saber si en estos vehículos van dos choferes.

SEÑOR PÉREZ.- Sí, señor.

SEÑOR LLOPART.- Les agradecemos que nos hayan recibido

Tenemos cifradas las esperanzas en que la gestión que haga la Comisión fructifique en que estos trabajadores puedan seguir ejerciendo su trabajo en forma digna, siendo respetados como seres humanos y como trabajadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenga la certeza de que esta Comisión trabajará en ese sentido.

(Se retira la delegación integrada por representantes del Sutcra)

(Ingresa a Sala una delegación integrada por trabajadores de la empresa Larrosa S.A.)

——La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a las señoras Alicia Bolf, Graciela Lima, Rossana Mancebo, Yhoanna Rodríguez, Ninoska Benítez, Graciela Pedrozo y Yanete Martínez, y al señor Heber Olase, trabajadores de la empresa Larrosa.

SEÑORA LIMA.- En el día de hoy, por primera vez nos hemos atrevido a llegar hasta aquí para ver si ustedes nos pueden escuchar.

Hace quince días, nos enteramos de que tenemos trabajo hasta el 30 de enero. Esto nos preocupa porque muchas veces hemos pasado por este tipo de situaciones de no saber cuánto vamos a trabajar, cuánto vamos a durar. Nos preocupa perder la fuente de trabajo y estamos luchando para seguir trabajando.

Una de las cosas que el patrón me planteó fue que teníamos hasta el 30 de enero para trabajar y que no había prórroga. Algunas compañeras se pusieron mal. Tenemos compañeras mayores, como yo, que son jefas de familia y necesitan de esta fuente de trabajo. Él también nos dijo que el BPS daba beneficios a las empresas para que empleen a jóvenes.

Nosotras siempre hemos sacado el trabajo bien y en condiciones. Ellas están hoy con una mano atrás y otra adelante.

No queremos que esto siga sucediendo. Aquí hubo otras empresas tercerizadas que lograron salir adelante. Nosotros queremos formar un equipo entre todos los trabajadores para seguir adelante y ofrecerles lo mejor. Con ustedes nos sentimos bien; no nos hemos sentido maltratadas ni discriminadas por ser limpiadoras ni nada por el estilo. Queremos que esta situación, como otras que ha habido, se pueda solucionar.

También quisiéramos pedirles que piensen en la posibilidad de que el Palacio nos absorba. Estamos hablando de ochenta y cuatro personas. Nos tenemos fe para trabajar y salir adelante, tal como hemos hecho hasta ahora. Ustedes nos podrán decir que entre todas esas personas, habrá diez que trabajan y quince que no lo hacen. Eso lo podemos demostrar nosotros mismos, porque estamos bien, nos sentimos bien.

A veces estamos trabajando en un piso o en cualquier área del Palacio y nos mandan a hacer otra tarea aparte de esa, o sea, nos cargan un poco el trabajo, pero siempre lo hemos sacado adelante, también gente como yo.

Hay personas que viven lejos, que se tiene que levantar a las tres o a las cuatro de la mañana para llegar aquí, y lo han hecho.

Teníamos incentivos y nos lo sacaron. También hemos recibido alguna mala contestación, pero tratamos de ser fuertes y llegar al final.

Pienso que a la juventud hay que darle paso para que trabaje y no llevarlos a un lugar malo, pero también hay que darle las oportunidades para que estudie. Lo que no queremos es que nos quiten la opción de trabajar a la gente mayor como nosotros

diciendo que no podemos. Sí podemos, porque lo que queremos es trabajar y sacar todo adelante, como hasta ahora.

SEÑORA BOLF.- Como ven, la compañera esta muy preocupada como persona mayor. El empresario tocó muchos puntos, y en una reunión dejó marcado que iban a tomar a gente joven, es decir, discriminó a las personas mayores. Al menos yo sentí eso. Él se impuso. Inclusive llegó a decir: "Como ella es mayor, no va a trabajar y no la vamos a tomar".

SEÑORA LIMA.- No tenemos opción de seguir trabajando porque van a tomar gente joven, dado que el BPS les da beneficios a las empresas por ese motivo para que la gente de nuestra edad, que ya es grande, no entre.

SEÑORA MANCEBO.- Este señor se encargó de dejarnos bien en claro que cualquier otra empresa puede discriminar a las personas grandes con falta de estudio, como nosotros. Y las personas grandes con falta de estudio, como nosotros, somos jefas de familia que llevamos el sustento a diario a la casa. Eso es lo que más nos preocupa, pero este solo uno de los temas que queremos plantear.

SEÑOR OLASE.- Muchos de los que trabajan están disconformes con esta empresa. Si bien se va el 30 e ingresa otra que iniciará un nuevo ciclo, será más de lo mismo. Tomará gente, quizás baje el sueldo, quizás, no; quizás tome a las personas mayores, quizás, no; quizás la gente del Palacio les impongan la obligación de que tomen a las personas mayores y no nos bajen el sueldo, pero después de pasados tres meses o el plazo que sea, nos pueden despedir. Se intentó obtener un año más de plazo para esta empresa y no se lo dieron, pero igualmente eso sería patear el problema para un año después.

Uno viene y cumple sus ocho horas de trabajo, pero viene un representante de la empresa y se lleva casi lo mismo que esa persona a la que no le alcanza para llegar a fin de mes o tiene hijos que alimentar. Entonces, queremos terminar con eso y que la limpiadora se lleve un sueldo por el trabajo que hace realmente y que no haya intermediarios.

SEÑORA BENÍTEZ.- Todos, los jóvenes y los mayores, hemos recibido maltratos desde el punto de vista psicológico.

Hace quince o veinte días que venimos a trabajar sin saber cuándo nos vamos, qué van a hacer con nosotros, en qué situación quedaremos.

Yo tengo un papel que dice que la empresa va a estar hasta el 31. Sin embargo, me estuve asesorando y me dijeron que no es así, que va a estar un tiempo más.

¿Cómo hacemos para seguir trabajando en esta situación? Hay gente que está muy mal, que no se puede concentrar en lo que está haciendo. Es un daño psicológico. A mí me pareció incorrecto que él avisara de esto en ese momento y se lo dije. Porque ahora la gente está como caballo desbocado, no sabe, y no lo podemos controlar.

Por otra parte, las personas eran sancionadas porque hablaban. Si queríamos decir algo, éramos reprimidos o echados. Eso está mal. También está muy mal echar a una persona por una puerta y, por la otra, tomarla. La señora que está a mi lado está desde 2008, es una excelente persona, trabajadora, y la echaron sin motivo. En su lugar tomaron a una persona más joven.

Solo quiero plantear algo. ¿Se acuerdan de Goncalvez? Vinieron desde Suiza por los derechos humanos. ¿Nosotros no merecemos que nos protejan, que no miren para el

costado? Realmente, estamos viviendo una situación desesperante. Yo soy empleada activa, estoy trabajando. Puede ser que salga de esta reunión y no esté más.

Yo hice dos cartas que entregué a muchos Diputados; a otros no he podido llegar. Me gustaría entregarlas a la Comisión. Tal vez no tengamos suerte, pero me gustaría que, por lo menos, la leyeran y lo piensen. Porque acabo de escuchar a los compañeros y no dijeron nada; y me siento muy dolida por eso. Cada vez demostramos que somos más ignorantes y eso me da vergüenza. Yo estoy aquí con mi gente y quiero ser escuchada. A veces los nervios o el llanto no nos deja hablar, pero tanto el Palacio como todo el mundo debería observar que nosotros cumplimos con nuestra función. ¿Por qué invertir en un patrón, cuando el Palacio puede invertir en nosotros, que vamos a sacar nuestro trabajo, que lo vamos a respetar? No entiendo. Yo voy a luchar hasta el final y no quiero faltar el respeto a nadie. Mucha gente me abrió las puertas, me escuchó y me dijo: "Es difícil". Y yo me iba para mi casa y no dormía, y seguía pensando: "Dios me tiene que ayudar".

Muchas gracias.

SEÑORA PEDROZO.- Entré en 1995 con la empresa Bril, que se retiró del todo en 2002. Cada un año o dos, se daba lo mismo que está pasando ahora: que se va a quedar, que la vamos a echar, que la vamos a mandar al seguro, que esto, que lo otro. Siete años de lo mismo. Se fue Bril, me tuve que retirar, me conseguí otra empresa y dejé de trabajar aquí. Volví a entrar con la empresa Luna, con la que ya sabemos lo que pasó: la señora se retiraba con la plata que le daban acá, en el Palacio, y los empleados no teníamos sociedad, y había personas que estaban enfermas de verdad. Ella tuvo que pagar una plata importante, porque a una persona le vino no sé qué enfermedad grave y no tenía sociedad, y para acallar las cosas, fue y pagó en el momento todos los años que no había pagado.

Luego, entró el señor Ballesteros. Trabajamos dos años bastante bien, aunque con algunos problemitas, como han contado los compañeros.

En setiembre de 2010 empezamos a escuchar que nos iban a echar. Un día, indignada, paré a la señora Topolansky mientras iba caminando por el túnel. Le expliqué lo que nos estaba pasando. Le dije que yo tenía cincuenta y cuatro años -hoy tengo cincuenta y seis- y que no podía trabajar en ningún lado, salvo en casas particulares. Cabe aclarar que nosotros trabajamos acá y en casas particulares porque, de lo contrario, el dinero no nos alcanza. Entonces nos concedió una reunión para ver qué podía hacer. También le pregunté al dueño si se quería quedar y si quería que yo fuera a hablar. Me dijo que se quería quedar. Hicimos toda una movilización; inclusive, hablamos con el señor Fernández. Después, en una reunión dijeron que se habían equivocado, que el papel estaba firmado y que nos quedábamos

Así que nosotros cada uno, dos o tres años tenemos este mismo problema.

SEÑOR PUIG.- En el día de ayer se presentaron una serie de puntos, que clarificaban la denuncia. Les pido que los lean.

SEÑORA MANCEBO.- El documento dice así: "La empresa no cumple con el personal ni con la legislación laboral vigente. Nos queremos referir a los siguientes puntos a tener en cuenta: 1º.- No se hace entrega completa de dos equipos de ropa, calzado apropiado y/o de seguridad (protección auditiva) por año como indica la legislación (personal nuevo usa uniforme reciclado y en mal estado de higiene).- 2º.- Se nos habla fuera de tono, forma y hecho en el cual se intima el personal y manipula.- 3º.- Dada nuestra condición salarial siendo que hay compañeros que se presentan sin desayunar no se les permitió acceder a un cortado y/o café ya que si se hacía éramos sancionados (por orden directa).- 4º.- A diario se nos persigue laboralmente con perjuicios psicológicos

(estrés) no dejándonos comunicar con nuestro entorno ni entre nosotros.- 5º.- Se nos presionó para firmar documentos en blanco intimándonos a quedar sin trabajo. 6º.- Se sancionó al punto de la suspensión sin causa justificada, sin explicación adecuada ni derecho a réplica ya que se nos hace firmar sanciones que no dicen la causa y se presentan en forma diferente.- 7º.- Se ha despedido en forma abrupta a compañeros con el fin de reducción de personal y se toma nuevo para sembrar pánico, temor y discrepancia entre nosotros recargándonos de trabajo por no tener personal para cubrir el lugar faltante.- 8º.- Se persigue al personal que se quiera sindicalizar teniendo ejemplo de compañeros que lo han sufrido (Lorena Bertolotti).- 9º.- Se ha sembrado dudas sobre la integridad de la empresa (al venir otra): se nos pagaría menos; se tomaría en cuenta personal joven; se tomaría el personal por tres meses. [...]".

SEÑORA PEDROZO.- Fui una de las echadas. Era encargada. Me decían que no tenía que ser compañera del personal; esa fue una de las últimas cosas que me dijeron antes de echarme. Me mandaron decir por una encargada que me echaban, y no me dieron ninguna explicación.

SEÑOR PUIG.- En primer lugar, pido a los visitantes que nos dejen el documento para fotocopiarlo y entregarlo al resto de los legisladores; yo tengo una copia que me entregaron en el día de ayer, pero no la traje.

(Así se procede)

——Tomamos conocimiento de esta situación hace un par de meses, y entendimos que era necesario dar algunos pasos. El primer movimiento que hicimos fue comunicarnos con la Comisión Administrativa, para ponerla al tanto de lo que estaba sucediendo. Aclaro que la Comisión Administrativa no había recibido denuncias concretas, tal como reafirmaron aquí en el día de ayer. También lo planteamos en nuestra bancada y decidimos plantearlo en la Comisión de Legislación del Trabajo.

Esta Comisión derivó el tema a la Comisión Administrativa. Tal como quedamos en el día de ayer con el señor Fernández, Secretario de la Comisión Administrativa, les vamos a enviar las denuncias concretas. Si no hubo denuncias concreta fue por la presión del empresario para que no se realizaran. La presión y el acoso permanente sobre las trabajadoras y los trabajadores de la empresa ha sido constante.

Entonces, la primera constatación es que esto pasa dentro del Palacio Legislativo, pasa en el lugar donde se elaboran las leyes. Si la desprotección que tienen las trabajadoras y los trabajadores aquí es tal, ¿qué se puede esperar de empresas que desarrollan su actividad fuera de este ámbito? Me parece que esto es sumamente grave. Siento que como colectivo, hasta el momento los legisladores no hemos actuado; creo que eso hay que corregirlo. Planteamos la defensa de los derechos humanos y de los derechos de los trabajadores y recibimos cuatro o cinco delegaciones de todo el país cada vez que se reúne esta Comisión; sin embargo, acá adentro, hay empresarios que se arrogan una actitud de impunidad, de desconocimiento de las leyes y de presión hacia los trabajadores.

Entiendo la actitud de los integrantes de la Comisión Administrativa, porque no recibieron denuncias. Pero no la recibieron por las presiones que desarrolla el empresario. Entonces, estamos ante una situación sumamente grave, que no se puede permitir.

Cuando hace algunos días varios de los integrantes de la delegación que nos acompaña nos platearon -me consta que también se lo plantearon al señor Diputado Vidalín- mantener una reunión con la Comisión de Legislación del Trabajo y les dijimos que sí, que estábamos convencidos de que los iba a recibir, comenzaron nuevamente las

presiones por parte del empresario, que dijo que no iba a permitir que los funcionarios vinieran aquí, porque no iba a permitir que lo representaran a él. Las trabajadoras y los trabajadores que están hoy aquí no están representando al empresario; están representando al conjunto de los trabajadores, cuyos derechos han sido pisoteados y desconocidos durante largo tiempo.

Ahora que tenemos una denuncia escrita concreta -que vamos a trasladar a la Comisión Administrativa- debemos tener en cuenta otros aspectos.

El grado de presión y de acoso laboral que se vive en la empresa es permanente; esto está comprobado con los despidos. Llama poderosamente la atención -ayer lo hablábamos con algunos compañeros Diputados- la alta rotación de los trabajadores en esta empresa: el 80% por año. ¿Será porque están muy bien? Los trabajadores nos relatan las presiones que reciben a diario.

El primer elemento que debemos tener en cuenta es proteger el derecho de los trabajadores. Estoy seguro de que la Comisión Administrativa va a desarrollar todos los mecanismos para dar garantías, para que no haya represalias de ningún tipo por parte del empleador, para que se revean las situaciones de despidos abusivos que ha habido y para asegurar las fuentes de trabajo. En este punto, como siempre, vamos a ser muy claros y no vamos a hacer ningún tipo de demagogia. Se ha manifestado la posibilidad de absorción por parte del Poder Legislativo. Nosotros creemos que eso no tiene andamiaje. Lo digo para no generar ningún tipo de expectativa y para ser absolutamente claro, como somos siempre con los trabajadores.

Entonces, hay que analizar alternativas. En el día de ayer planteamos -figura en la versión taquigráfica- al Secretario de la Comisión Administrativa la posibilidad de la constitución de una cooperativa. Sabemos que no es fácil, que es trabajoso, que necesita asesoramiento y que lleva tiempo. Mientras tanto, hay que asegurar el trabajo de los funcionarios; habrá que ver a través de qué mecanismos. Nos dijeron que estaba casi listo el pliego de la licitación y que iba a haber un puntaje adicional -la tercera parte del total, el 30%- para la empresa que tomara a los funcionarios actuales, entre los cuales no puede haber discriminación por edad, porque hay conformidad total con el trabajo que realizan. Al mismo tiempo, se debe analizar la posibilidad de desarrollar una cooperativa. Los integrantes de la Comisión Administrativa iban a analizar esa posibilidad. Es cierto que esto no lo pueden resolver ellos; tiene que partir de una iniciativa de los propios trabajadores.

También quiero decirles que el Poder Legislativo en su conjunto tiene que protegerlos en su derecho a constituir una organización sindical, porque en este país existe una legislación que ampara y promueve la formación de sindicatos para defender los derechos. Además, no se los puede despedir por querer formar un sindicato.

No queremos ser rimbombantes y decir que este es un día histórico, pero sí decimos que es un día muy importante, ya que por primera vez las trabajadoras y los trabajadores que realizan tareas aquí todo el día, cuyos derechos son desconocidos, se pueden expresar ante la Comisión de Legislación del Trabajo. No tengo dudas de que la Comisión se va a comprometer a defender estos derechos, pero eso tiene que hacerse efectivo concretamente. Acá no puede haber un despido más; acá no puede haber una presión más; acá no se puede permitir que se haga una nueva reunión y que el propietario de la empresa se dé el lujo de amenazar. Yo creo que el Poder Legislativo le tiene que decir a este señor que acá rigen las leyes. Rigen en todo el país y esta no es una isla; todo lo contrario. Debemos ser muy claros en el sentido de que hay que respetar las leyes en todo el país, y acá también.

Les digo a los trabajadores que acá no vamos a hacer promesas de inclusión en el Palacio ni nada por el estilo; sí vamos a protegerlos en todos sus derechos. Pero la mayor protección debe partir de ustedes: deben unirse, formar una organización y no dejarse manipular ni dividir por el patrón.

Planteo que hoy mismo hagamos llegar la denuncia, la versión taquigráfica de esta sesión y el documento que se ha presentado por escrito a la Comisión Administrativa, solicitándole -no tenemos dudas de que va a ser así- todas las garantías para quienes hoy están acá, para que en el futuro no se produzca esta situación y para que, si se está planteando una licitación, ingrese una nueva empresa el 1º de febrero y se den todos los mecanismos necesarios para que los empleados puedan seguir en sus puestos de trabajo. Yo no digo que esto esa fácil; digo que nos ofrecemos a estar a su lado para respaldarlos. Tal vez hasta ahora hubo omisión, de la que todos nos hacemos cargo. Digo esto porque, por ejemplo, todos estábamos acá -aunque nos enteramos después- el día de la alerta roja. Ese día nos fuimos todos los legisladores, los Secretarios y los funcionarios, pero los trabajadores de la empresa Larrosa no se pudieron ir porque no se les dio la orden. Tuvieron que quedarse acá cuando tenían los mismos problemas que teníamos todos ante la alerta roja.

Entonces, expreso la total solidaridad de toda la Comisión. No están solos en esta pelea. Va a ser difícil, como ha sido siempre para todos los trabajadores uruguayos organizarse, pero tienen todo el respaldo. Pueden trasmitir a sus compañeros que de ahora en adelante el miedo está de más, porque esto ya rompió el marco de impunidad que se le pretendió dar y que se le dio durante mucho tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Toda la Comisión tiene el mismo pensamiento que manifiesta el señor Diputado Groba. Por lo tanto, queremos trasmitirles tranquilidad. Vamos a hacer llegar esta documentación a la Comisión Administrativa; conversaremos personalmente con ellos. Es decir que vamos a estar expectantes de lo que suceda con esta situación.

En caso de que se produjera algún tipo de amenaza, acoso o acción, recurran a cualquiera de los compañeros Diputados, que vamos a estar atentos para darles el respaldo. Simplemente, sigan cumpliendo su función con la misma responsabilidad que vemos que lo hacen cada día.

También quiero reafirmar lo que dijo el señor Diputado Puig: para fortalecerse tienen que pensar en sindicalizarse. Esa es una forma de demostrar fortaleza y solidaridad entre ustedes.

Por lo tanto, cuenten con el apoyo y el trabajo de esta Comisión.

SEÑORA MANCEBO.- Si nosotros nos unimos y formamos una cooperativa, ¿qué posibilidades tendríamos de acceder a esto?

SEÑOR GROBA.- Saludamos a la delegación de compañeras y compañeros que nos visitan.

Al igual que otros legisladores, hemos recibido en forma clandestina a trabajadores, no en una sino en varias oportunidades. Como hay versión taquigráfica y hay denuncias, sin comprometer a nadie quiero decir como legislador que he recibido a los trabajadores en forma clandestina; esa era la única manera de hacerlo: a escapadas, con la puerta cerrada, decidiendo el momento de entrar y de salir para que no los viera nadie. Esa fue la forma en la que nosotros recibimos a parte de estos trabajadores.

Por lo tanto, agrego a las denuncias manifestadas este testimonio de un legislador que recibió en esas condiciones a los trabajadores. Como dijo el Presidente de la

Comisión, compañero Carmelo Vidalín, hemos explorado con algunos de ellos las distintas posibilidades. Nos sentimos todos representados por lo que dijo el señor Diputado Puig, pero hay dos situaciones: una de ellas tiene que ver con las agresiones y, la otra, con que el contrato vence el 31 de enero. En ese momento, como decía el compañero, otra vez empieza todo. Es como hacer un pozo en el agua: venimos, vamos y no terminamos más.

Una de las cuestiones que hemos explorado con los compañeros y que nos atrevimos a sugerir -tal como decían los señores Diputados Puig y Vidalín- es que ustedes tienen todo el derecho de conformar una empresa, en este caso una cooperativa. Ustedes saben que hay asesoramientos para eso, que un proyecto autosustentable requiere asesoramiento, y existe quien lo brinde. Hay acompañamientos de administrativos que, hasta que la cooperativa se valga por sí misma, se encargan de la parte administrativa. Pero también hay otro tipo de asesoramientos. O sea que no es imposible reunirse y conformar una cooperativa

Una cooperativa se conforma con un mínimo de cinco integrantes y no hay un techo. Si se integra con los 84 trabajadores, sería fantástico, pero si por distintas razones no todos acompañan la creación de la cooperativa, alcanza con un mínimo a los efectos de conformarla, y estoy seguro de que, después, esa cooperativa va a tener en cuenta el trabajo y la experiencia de los trabajadores que han estado en funciones. Acá no importa ni la edad ni el sexo, sino simplemente las virtudes, el compromiso con el proyecto y el trabajo, que es como caminar o respirar, o sea, algo totalmente normal.

Entonces, ustedes tienen todo el derecho a participar en los términos del pliego y, seguramente, habrá también una consideración especial, porque esto se puntúa así; no es por una delicadeza que tenga la Comisión Administrativa con esta Comisión o con las trabajadoras. La Comisión Administrativa, como cualquiera, si tienen un núcleo importante de experiencia para brindar un buen servicio naturalmente que lo va a valorar. Además, se va a terminar con ese pozo en el agua, porque en la medida en que se vean obligados por los reglamentos a hacer una nueva propuesta, vendrán otros parecidos.

Todos los legisladores que estamos acá, y otros que no lo están, vamos a estar propensos a ayudar, a promover, a decirles a dónde ir, qué tipo de asesoramientos deben recibir y hacer las reuniones necesarias, porque esto lo hacemos con todos los trabajadores y empresarios que quieran promover esa forma de trabajo o cualquier otra; es la obligación que tenemos.

Pongo énfasis en esto porque, personalmente, creo que una manera de terminar con la situación es lo que decía recién el señor Olase, en el sentido de lo que implica autosustentarse. Esto no es fácil, porque supone ocho o nueve horas de trabajo, más las horas de capacitación, los fines de semana y demás. Quiere decir que se asumen una cantidad de obligaciones como cooperativistas. Yo lo soy, tengo experiencia en esto y por eso se los explico. Pero después, el fruto de haber recorrido ese espinel, es contar con una organización que les permita cumplir con sus funciones y tener trabajo asegurado. Y no solo hay que pensar en el Poder Legislativo, sino en que se pueden presentar en cuantas propuestas haya para realizar este trabajo que ustedes hacen muy bien.

Si ustedes tienen espíritu y vocación por esto -hay que pelearla, lucharla con cabeza para definir si van a comenzar ahora-, nosotros estamos en condiciones de apoyarlos en este emprendimiento.

En cuanto a la pregunta concreta que se hacía recién, cabe decir que sí, se pueden presentar a licitación.

SEÑOR OLIVERA.- Quería aportar a algo a lo que planteaban los compañeros Diputados.

Evidentemente, si conforman una cooperativa se pueden presentar con las mismas reglas que las otras empresas.

Hay un tema que me preocupa y que todos conocemos, y es el del escaso tiempo que resta para el nuevo llamado a licitación. Por eso, la principal pelea -y es un compromiso de la Comisión Administrativa- pasa por puntuar mucho mejor la absorción del personal. O sea que buscamos preservar los puestos de trabajo por el mecanismo que sea. Esto no quiere decir que porque sean absorbidos por una empresa no puedan formar una cooperativa, sabiendo que luego de un período importante habrá una nueva licitación.

Yo me manejo con la cabeza de trabajador, que es la única que tengo. Lo primero que a uno le preocupa es mantener las fuentes de trabajo, tener los ingresos para sostener a la familia y, después, plantearse las alternativas de forma definitiva. O sea que hay que tener en cuenta el escaso período que hay para manejar alternativas. No nos olvidemos de que estamos en diciembre y creo que el pliego estará pronto para enero. Como ya el actual empresario manifestó su voluntad de no presentarse a la nueva licitación, entonces, va a haber un nuevo empresario.

La otra posibilidad es que el llamado a licitación se declare desierto. Ahí habría otras alternativas de prórroga, etcétera. La Comisión Administrativa estudiará las posibilidades.

Lo que ustedes no deben descartar es armar la cooperativa independientemente de que sean absorbidos por otra empresa, con perspectivas de presentarse a la próxima licitación o a las que ustedes quieran. Hay que tener en cuenta que el pertenecer a determinada empresa no los inhibe de empezar a gestar su emprendimiento autosustentable y con las características que los compañeros expresaban. Entiendo que ustedes deberían empezar a estudiar el tema y contar con el debido asesoramiento. Hay cooperativas de carácter social, por ejemplo, que no requieren de un llamado a licitación. Ahí puede haber una contratación directa por parte de los organismos del Estado, sin pasar por el proceso de licitación, pero ese es un elemento que requiere de determinada especialización. Hay grupos de asesores que brindan su servicio a través del Ministerio de Desarrollo Social y de otros organismos, como la Asociación del Cooperativismo del Uruguay. Ellos les brindarán todo el asesoramiento sin costo. Es muy importante para los trabajadores contar con ese asesoramiento sin tener que pagar. Simplemente, hay que dedicarle tiempo: horas de formación y de compromiso. En definitiva, el hecho de ingresar a una cooperativa significa un compromiso distinto.

Es así que quiero partir de la sinceridad y de la realidad para hacer la siguiente afirmación. Aclaro que esta es una percepción muy personal, basada en las experiencias que tenemos en los procesos de formación de cooperativas. Entiendo que les va a llevar algo más de tiempo que este que corre hasta la próxima licitación. De cualquier manera, hay que seguir explorando este camino; no hay que descartarlo. Hay que ser muy ágil, pragmático y rápido en este tipo de cosas, teniendo en cuenta los tiempos administrativos y de la gestión.

Entonces, hay dos situaciones planteadas. Una tiene que ver con la preservación de los puestos de trabajos y la otra -que es la ideal y deseable- supone que ustedes sean quienes gestionen su propio trabajo y estabilidad. Esto no significa que en cada nuevo período de licitación ustedes no tengan que presentar una nueva propuesta. El hecho de ser cooperativista supone ponerse en igualdad de condiciones, como trabajadores, con algunas características particulares de las cooperativas en cuanto a adaptar sus costos,

que siempre terminan siendo más baratos, porque se elimina la especulación con el intermediario. El compromiso con el servicio -que ya lo tienen- y la confianza de todos nosotros -que ya la tienen-, no es suficiente para presentarse en estos emprendimientos, para los que se necesita un gran esfuerzo, una gran dedicación, un gran compromiso.

SEÑOR OLASE.- Gracias por lo que dijeron acerca de cuidar nuestros puestos laborales o de cuidarnos de la persecución laboral.

Nosotros no queremos que venga otra empresa tercerizada. La postura es esa, porque no se trata de que alguien venga con la especulación de llevarse -como dijo el señor Diputado Olivera- la mayoría del dinero que se ha adjudicado para la limpieza. Por lo tanto, queremos formar la cooperativa. Si hay una voluntad y un asesoramiento, queremos conformarla para esta licitación. No queremos firmar con otra empresa y empezar a trabajar en ella mientras hacemos la cooperativa. Más allá de la burocracia de esto, seguramente, si hay voluntad de parte de ustedes, las cosas se podrán lograr.

Nosotros vamos a luchar porque somos trabajadores. No trabajamos para que nos digan: "¡Qué bien que trabajan!". Trabajamos porque tenemos hijos y tenemos que pagar alquileres. Trabajamos por la plata, porque es lo que se necesita para vivir. No queremos intermediarios. Queremos trabajar y ganar con nuestro trabajo, sea por medio de la cooperativa -que parece el camino más fácil- o por la absorción del personal por parte del Poder Legislativo, lo que resulta más utópico.

No sé si seremos ignorantes, pero lo cierto es que no sabemos nada de trámites, no sé si tendremos dinero para pagar a alguien que nos asesore y se nos trancaría mucho el proceso de formación de la cooperativa. De cualquier manera, si contamos con su buena voluntad y su compromiso, sería otra cosa.

Si bien esto pasa en la cuna de las leyes -como se dijo, es un desastre que suceda aquí-, también ocurre en todo el Uruguay, en todo el mundo. Este puede ser un buen ejemplo para que se termine con todo lo que está pasando. De cualquier manera, esta solución se ha adoptado en otros lugares; he visto cooperativas en todos lados. Queremos que se termine con lo tercerizado, con eso de que alguien se lleve la plata de un montón de gente que trabaja solo por tener plata para invertir o el capital necesario para montar la empresa. Queremos que se termine con ese capitalismo. Hay que pensar que con esa solución son noventa familias las que van a tener mejor comida, mejor educación para sus hijos y no que sea un solo tipo con un mejor auto cero kilómetro. Apostamos a su voluntad y supongo que si son legisladores deben tener cariño por los ciudadanos, por lo que imagino que deben pensar en nosotros.

SEÑOR GROBA.- Comparto íntegramente las palabras del señor Olase; seguramente, nos hace acordar a todos con algunos años menos. No hace mucho tiempo tampoco...

(Hilaridad)

——Conceptualmente todo lo dicho por él, más allá de que lo que señala el señor Diputado Olivera, es cierto. Entonces, quiero hacerles una sugerencia: ustedes conformen la cooperativa. La idea que nosotros proponemos es para esta Legislatura. Más allá de que lo que dice el Diputado es así, nosotros sugerimos la creación de la cooperativa. No la imponemos; ese no es el concepto; ustedes son libres de hacer lo que quieran. Ante la situación planteada y, de acuerdo con otras conversaciones que hemos tenido con diversos compañeros, les decimos: ustedes conformen ya la cooperativa. Y si no saben por dónde empezar, fuera de Sala los ayudaremos para decirles a dónde hay que ir, con quién hay que hablar, cómo hay que hacer, cuándo se firma el acta, cuándo están los cinco primeros cooperativistas y cuándo se entera la Comisión Administrativa

que se está conformando una cooperativa para entrar en la licitación. Eso es lo más importante, y capaz que debió hacerse ayer, pero lo haremos hoy o mañana.

Disculpen el énfasis que ponemos en esto, pero la primera jugada es la primera jugada; la segunda vendrá después, lo demás lo veremos. Les puedo asegurar que con la experiencia que tienen, la capacidad de trabajo y todo lo que aquí se dijo -que no lo dudamos, porque están en todos los pisos del Edificio, y en el segundo el servicio es espectacular y estoy seguro de que en el primero y en el cuarto también-, se pueden presentar no solo en esta licitación, sino en otras. Dentro de algunos años seguramente nos encontraremos con ustedes, con la cooperativa conformada, con el organigrama correspondiente y con algunas otras licitaciones ganadas. Por tanto, lo importante es conformar la cooperativa.

En cuanto a lo que planteaba el señor Diputado Puig sobre las denuncias, cabe decir que ya fueron hechas, y yo aporté una versión testimonial que también puse sobre la mesa.

Respecto de las fuentes de trabajo, este es el camino seguro, y ojalá que todos los trabajadores que pasamos por acá -empezando por mí- pudiéramos quedar definitivamente como funcionarios del Palacio Legislativo, pero les puedo asegurar que no es fácil y no depende de los que estamos acá. Entonces, me parece que el camino más seguro sería el que les señalé.

SEÑOR PUIG.- Creo que hoy ustedes están dando un paso fundamental y sería bueno que lograran transmitir a sus compañeros le necesidad de unirse, porque es posible. Creo que no podría encararse nada desde la desunión que había logrado la presión del empresario y el miedo a perder los puestos de trabajo.

Quiero ser claro en esto: creo que deben conformar la cooperativa ahora, para lo cual cuentan con el conjunto de la Comisión, sin excepción. Lo que no les podemos asegurar -porque sería demagogia barata- es que vayamos a lograrlo. Sí les podemos asegurar que la vamos a pelear con ustedes.

Le decía el otro día a una de las compañeras que existe asesoramiento disponible, que hay quienes pueden asesorarlas sindicalmente y para la conformación la cooperativa. A su vez, el Estado tiene mecanismos para capacitar y dar elementos en ese sentido. Y al mismo tiempo, nosotros vamos a hacer lo posible, junto con la Comisión Administrativa, para que los plazos den. Entonces, quiero decir que no me sentiría bien diciéndoles: "Quédense tranquilos que los plazos van a dar". No me sentiría bien porque no se trata de soplar y hacer botella: hay que pelearla, y eso implica ponerse a trabajar ya.

Entonces, comparto todo lo que decía aquí el compañero, pero a eso hay que ponerle trabajo atrás, si no, no sale. Hay que tener en cuenta que la posibilidad de estar en condiciones de venir a esta Comisión les llevó meses. Ahora están en mejores condiciones para transmitirle a sus compañeros, hoy mismo, que tienen respaldo, que no va a haber represalias, que pueden formar sindicato y cooperativa y que se pueden organizar. Eso no lo podemos sustituir nosotros. Ninguno puede sustituir su organización. De todas maneras, cuenten con todos nosotros para hacer lo que nos sea posible. Y si mañana hay alguna represalia, no la dejen pasar: avisen inmediatamente.

Yo me hago responsable de que esto va a tener comunicación pública y de que se va a saber qué está pasando con la empresa que está trabajando en el Palacio Legislativo. Lo digo para que nadie se pregunte cómo se filtró la información. Yo voy a comunicar lo que está pasando aquí y, seguramente, otros también lo hagan. Yo me hago responsable de eso y no será porque un duende informó que acá no se respetaron los derechos.

SEÑORA LIMA.- Como la gente está muy nerviosa por si el empresario se presenta a una nueva licitación y tiene miedo de quedarse sin hacer nada, quiero hacer la siguiente pregunta. Quiero saber si el Palacio Legislativo nos puede dar la opción de seguir hasta el final nosotros mismos y que nos pague directamente lo que corresponda. Porque yo no quiero más gente en la calle. No quiero que la gente venga a trabajar y que mañana diga "Yo no tengo más trabajo". Y hubo gente despedida o enferma y no quiero más eso. La gente viene a trabajar con temor y ya no saben lo que hacer. No sabemos cómo seguir adelante.

SEÑORA BENÍTEZ.- La compañera vuelve al planteo porque no entendió bien lo que ustedes dijeron. Quiero explicarle que ustedes nos van a respaldar, que es un proyecto a futuro.

SEÑORA BOLT.- Creo que mi compañera se refiere a que eso es insostenible un día más. Ustedes no saben realmente lo que es. Desde hoy que quiero decir algo y se me trancan las palabras. Yo me he desahogado mucho con el señor Diputado. Tal vez me siento presionada. Hasta me han insultado por golpear la puerta y llegar a que se pudiera realizar esta reunión; fue por compañeros que están trabajando actualmente y son familiares. Porque la mayoría son familiares, por ejemplo, de la coordinadora, de la supervisora. Estamos presionados, no solamente por gente que tiene cargo, sino por compañeros. Esto no quiere decir que haya desunión, porque algunos de nosotros hemos llegado acá con mucho esfuerzo. Al salir por esa puerta, obvio que nos vamos a sentir como con una oportunidad o con posibilidades, pero quiero hacerles llegar a ustedes que vamos a estar expuestos. Ustedes dicen que nos amparan y está todo bien, pero la presión laboral va a continuar.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Olivera)

—Hay sobrecarga de trabajo, porque se ha echado a compañeras; algunas están presentes. No sé si me explico. Un día más para mí, levantarme una vez más hoy es como lucharla. Yo vengo con nervios. Yo estoy temblando desde que llegué acá. Estoy temblando desde hoy por la mañana. Ayer también.

Ayer, el señor Ballesteros se presentó en una reunión que hicimos nosotros, porque quiso imponer que no nos presentáramos, porque nosotras fuimos las que golpeamos la puerta para venir. No sé si es por interés personal o por qué. Fui una de las castigadas por él. A mí se me sancionó solo por hablar con un funcionario; se me suspendió. Se me hizo firmar en falso la sanción, porque se me hizo que yo no estaba efectuando mis labores. Entonces, si se sigue suspendiendo gente, pregunto: ¿hasta qué punto llegan a protegernos?

SEÑOR PRESIDENTE.- Es muy difícil que algún integrante de la Comisión puede dar garantías, porque tendríamos que ir todo el día atrás de ustedes para controlar la represión, la más silenciosa, la persecución, la que es prácticamente imperceptible. Lo único que les garantiza a ustedes el respeto es la organización sindical. Quiero ser muy claro en esto. Nosotros solo podemos ejercer ciertos respaldos.

Otra pregunta apuntaba a si nosotros les podíamos dar garantía. No hay garantía ni de que la empresa se presente ni de que no se presente al llamado a licitación. Esto tiene determinado marco legal, las empresas se ajustan a él, o no, y dentro de ese marco, la Comisión Administrativa tiene potestad, junto con la opinión que podamos dar con respecto a determinadas valoraciones, que se podrán tener en cuenta o no. Pero no podemos dar garantía ni de que se va a presentar ni de que no se va a presentar, porque eso no lo sabemos. Hay determinadas puntuaciones, determinados requisitos, que se le exige a todos los empresarios que deben cumplir; después, si los cumplen accederán y,

si no, no lo harán. Desde mi humilde percepción, tengo que decir que garantías y certezas no les podemos dar.

SEÑOR PUIG.- Quiero decir que inmediatamente después de esta reunión vamos a comunicarnos con el Secretario de la Comisión Administrativa para plantearle que está documentada la denuncia. Y esto lo puedo decir porque lo hablé personalmente con José Fernández y me dijo: "Si hay denuncia, están todas las garantías, y acá no se van a violentar los derechos de nadie". Respondo plenamente que eso va a ser así desde la Comisión Administrativa. Si llegara a existir alguna represalia, algún intento de ahora en adelante no duden en comunicarlo inmediatamente. Es más: yo creo que en algún momento esta delegación debería, con el respaldo de la Comisión de Legislación del Trabajo, ir a la Comisión Administrativa, llevar esta nota y plantear un resumen de lo que acá han denunciado para que allí lo tengan directamente. Lo van a tener a través de la Comisión, pero sería mejor que los vean y puedan hablar con ustedes. Porque si después de que nosotros informamos a la Comisión Administrativa sobre esta denuncia el empresario decide que va a despedir a algunos de ustedes, bueno, yo creo que no va a ser posible, porque nosotros le vamos a exigir a la Comisión Administrativa que se tomen medidas, ya que no puede seguir esta relación con una empresa que no cumple con las leyes.

Quiero manifestarle eso, sin ninguna alharaca, sin ningún compromiso: podemos pelearla junto con ustedes, y a eso nos comprometemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a pedir a Secretaría que nos den los nombres de los aquí presentes y los distribuyan a todos los Diputados de la Comisión para estar muy alertas ante cualquier represalia por haber concurrido a este ámbito. La primera cuestión que tenemos que preservar es que el hecho de concurrir a esta Comisión no debe ser objeto de ninguna sanción ni persecución.

Así que les agradecemos por haber confiado en nosotros. Asumimos el compromiso expresado por todos los compañeros integrantes de la Comisión y a esa tarea vamos a estar abocados.

SEÑORA BENÍTEZ.- Una pregunta: ¿puede ser que él se presente de nuevo a la licitación? Con todo esto de los nuevos pliegos, él puede entrar a la licitación, ¿no? Si es así, vamos a necesitar más respaldo que nunca. Yo lo confirmo, porque hablé con él ayer y me dijo que se iba a presentar.

También llegué a hablar con el señor Fernández -de esto hace mucho tiempo- y me dijo que mientras en su gabinete no tuviera una denuncia -que ahora va a llegar- él no podía ponerse en contra de la empresa. Sí dijo que le sacaban ese año de prórroga porque él no se hacía cargo de la basura, de los vidrios exteriores, pero en ese momento no había ninguna denuncia, que ahora la va a haber. A esto voy: habiendo denuncia, ¿él puede presentarse a licitación?

SEÑOR PUIG.- Esa es una pregunta para la Comisión Administrativa, que se la vamos a trasladar. Hoy, no estamos en condiciones de darles esa respuesta.

SEÑORA BENÍTEZ.- Gracias.

SEÑOR OLASE.- Quiero agradecer por el respaldo que nos están dando, porque las compañeras están con miedo; se les nota que hablan con miedo: una lástima.

Nos vamos de acá pensando en hacer una cooperativa lo antes posible para tratar de llegar presentarnos a la licitación. No sé cómo podemos hacer para conseguir ese asesoramiento; nos interesa tenerlo. Por otro lado, necesitamos un lugar para reunirnos una vez por semana. Lo hacemos en los lugares que tenemos en la oficina de limpieza en

el Anexo o en el otro edificio, son unos cuartos muy chicos y estamos muy apretados, hay gente que queda afuera. Les pedimos si nos pueden prestar un lugar adecuado, cualquier sala o espacio que no estén usando para que nos podamos reunir. Después lo limpiaremos y lo dejaremos como estaba. Es para tener un lugar acorde para poder organizar una cooperativa. No sé si es posible.

SEÑOR GROBA.- Creo que todos estamos pensando lo mismo y estamos un poco ansiosos, porque conocemos los síntomas de las cosas que les pasan. No estamos fuera del contexto.

En primer lugar, sugiero que la versión taquigráfica de la reunión de hoy sea enviada también al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a efectos de que conozca y se constate lo que aquí se habló.

En segundo término, quiero poner a disposición mi despacho, ahora mismo, para que hablemos sobre el asesoramiento que necesitan para constituir la cooperativa. Sé que los demás legisladores también están dispuestos a cederlo, pero yo ofrezco el mío ya.

En tercer lugar, quiero señalar que cuando los compañeros quieran hacer una reunión, bajo mi responsabilidad, yo ofrezco una sala para que puedan hacerlo. Naturalmente, voy a tener que venir, porque soy el que solicita la sala y el responsable, claro que sin influir en absoluto sobre lo que ustedes vayan a hacer. Ese ofrecimiento está planteado. O sea que las condiciones de la Comisión de Legislación del Trabajo están dadas como para ayudar. Después, la vida dirá si fue el camino correcto; para mí es el único, pero se verá si podemos resolver la situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la presencia. Luego de que salgamos de Sala podemos ofrecerles otros lugares donde se pueden reunir, muy cerca del Palacio Legislativo, si quisieran más reserva para las discusiones -aunque en cualquier sala la tendrían- o más libertad de horarios. Lo hablamos cuando se retiren.

Agradecemos la presencia de la delegación.

(Se retira la delegación de trabajadores de la Empresa Larrosa S.A)

——Se va a votar el envío de la versión taquigráfica de estas denuncias al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se propone ingresar con carácter grave y urgente el proyecto de ley sobre envío a seguro de paro, la minuta relativa a Aratirí y el Convenio Nº 176, de minería, de la OIT.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.

≠